



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 30 JULIO 1997 - Número 81 Página 2905 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el miércoles, 30 de julio de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar obras declaradas de emergencia según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 1996. (Nº 21, expediente 1.20). | 2906 |
| 02.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 275 relativa a reprobación de la gestión del Consejero de Medio Ambiente y Altos Cargos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cántabra. (BOA Nº 190 de 21.7.97) [4.3.SI.02]. | 2918 |

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo la sesión plenaria.

Esta Presidencia solicita de los reunidos el acuerdo de que conste en acta el sentimiento de la Asamblea Regional por el fallecimiento de D. Jesús Ruiz Rugama, que fuera Consejero de la Presidencia del Consejo de Cantabria. ¿De acuerdo?

Conste en acta.

Gracias.

Sr. Secretario en funciones, dése lectura al Primer Punto del Orden del Día.

EL SR. VARA RECIO: Buenas tardes.

Debate y votación del Dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para financiar obras declaradas de emergencia, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 1996.

EL SR. PRESIDENTE: Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el representante del Consejo de Gobierno, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

El Proyecto de Ley que presentamos para su debate y posterior votación es consecuencia de las precipitaciones que acaecieron el 6 de diciembre de 1996, como todos ustedes conocen.

Como consecuencia de ello se produjeron una serie de derrumbamientos, cortes de agua, derribos de muros, etc., etc., lo que llevó al Consejo de Gobierno, el 9 de diciembre de 1996, a declarar de emergencia una serie de obras para restaurar el suministro de agua en algunas ocasiones, la circulación en otras, y recomponer las infraestructuras básicas a efectos de evitar cualquier riesgo de derrumbe, o cualquier riesgo de nuevas consecuencias en contra de los ciudadanos y las propias infraestructuras regionales.

Por lo tanto, lo que abordamos hoy es un Proyecto de Ley de marcado carácter instrumental, en el sentido de que está destinado a financiar unas obras que, por el motivo que se produjeron; es un motivo catastrófico y además inesperado, como es lógico; no tenía financiación presupuestaria en el año 1996. Y dada la fecha en que se produjeron, diciembre de 1996, tampoco se pudieron incluir, como es lógico, en los Presupuestos para 1997.

Estas obras, una vez realizadas y facturadas por los contratistas, hacía imprescindible presentar este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario por dos circunstancias concretas, que me gustaría remarcar en estos momentos.

La primera de ellas es que, como he dicho anteriormente, no existía financiación presupuestaria. No existía ningún gasto, ningún crédito que pudiera financiar, que pudiera cubrir los 579.164.002 pesetas que es el importe del Proyecto de Ley que se presenta en el día de hoy.

Además, como nuestra Ley de Finanzas dice, se ha de financiar el montante del crédito extraordinario mediante una financiación concreta y específica; y por lo tanto, el Proyecto de Ley que se presenta se propone la financiación del gasto de estas obras de emergencia con la partida de préstamos a concertar, con endeudamiento.

Solamente remarcar que cuando el Consejo de Gobierno de Cantabria solicitó de la Mesa de la Asamblea la tramitación por lectura única de este Proyecto de Ley, era porque pensábamos dos cosas fundamentales.

Una, que realmente dados los informes que teníamos no existía otra disponibilidad de financiación de préstamo a concertar.

Y dos, porque las obras que se incluían en él, eran las obras ya realizadas y ya facturadas, con lo cual realmente nos parecía y nos sigue pareciendo que, tanto las partidas de gastos como las de ingresos eran de muy difícil modificación. Y lo que pretendíamos era no aplazar ni un día más el pago a los pequeños contratistas que pudieran estar pasando dificultades económicas por la falta de abono del importe de las obras ya ejecutadas.

Por lo tanto, para finalizar, les pido el apoyo a este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Se han mantenido vivas dentro del dictamen emitido por la Comisión correspondiente, una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda nº 3; y una enmienda del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene en su nombre D. José Guerrero López, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar, quiero dejar absolutamente claro; y lo vuelvo a decir, absolutamente claro; que el Grupo Parlamentario Socialista es el primer interesado en que se pague de manera inmediata y urgente a los contratistas y pequeños empresarios, la deuda derivada de las obras de emergencia realizadas con motivo de las inundaciones que se produjeron el pasado mes de diciembre.

Se tienen, por tanto, que pagar estas obras. Eso es tajante, palmario. Pagar sí, pero no se puede pagar de cualquier manera.

Los socialistas no vemos adecuada la fórmula que pretende utilizar el Consejo de Gobierno para financiar el pago de estas obras. El Gobierno del Sr. Martínez Sieso, el Gobierno del Partido Popular plantea acudir al endeudamiento de la Diputación Regional de Cantabria para afrontar el pago de los 579 millones de pesetas, en números redondos, que cuestan las obras derivadas de las inundaciones.

La enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista plantea y ha presentado consiste en que estas obras se financien con cargo a las incorporaciones de remanente proveniente del ejercicio presupuestario de 1996.

La justificación de este planteamiento que realiza el Grupo Parlamentario Socialista, desde nuestro punto de vista, es absolutamente clara.

En primer lugar, la financiación a través de remanentes es técnicamente posible; y es una fórmula utilizada con frecuencia y que se ha utilizado por los diferentes Gobiernos de la Comunidad Autónoma de manera más o menos periódica.

Y de otra parte, existen remanentes, y lo quiero recalcar, existen remanentes en cuantía suficiente para hacer frente al pago de los 579 millones, que es el valor de las deudas a sufragar.

Y en segundo lugar, Sras. y Sres. Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido sosteniendo y sostiene el criterio firme de que la financiación de créditos extraordinarios, la financiación de créditos extraordinarios vía endeudamiento, sea una fórmula excepcional a aplicar cuando no existe o no exista la posibilidad de otra modalidad de financiación; y éste, evidentemente, no es el caso.

Este criterio de no endeudamiento, criterio de no incrementar el endeudamiento de la Diputación Regional ha sido también defendido enconadamente por este Gobierno presidido por el Sr. Martínez Sieso, este Gobierno del Partido Popular, y también ha estado defendido este criterio por muchos de sus Consejeros, alegando, entre otras cosas, el cumplimiento de los criterios de convergencia establecidos en Maastricht y el saneamiento financiero de la Diputación Regional de Cantabria.

Es más, un Consejero, por ejemplo, el pasado mes de enero, en este mismo sentido, en el sentido de no acudir al endeudamiento, y como argumento para oponerse a un crédito extraordinario, decía textualmente: "El hecho de que Cantabria no esté muy endeudada en estos momentos, no quiere decir que tengamos un techo ilimitado de endeudamiento. Hay unos compromisos en el Estado Español de cara a la convergencia europea, que nos vinculan a todas las Comunidades Autónomas y unos acuerdos que están pactados con el Gobierno Central; y Estado es todo, tanto el Gobierno Central como las Autonomías".

Y con esta sentencia, el mencionado Consejero se negaba a la tramitación o a la aprobación de un crédito extraordinario. Por lo tanto, este Consejero, estas mismas palabras realizadas en esta Tribuna solamente hace seis meses, por un Consejero determinado, que está hoy aquí presente, para negarse al endeudamiento de la Diputación, y el hecho concreto además de que existe financiación alternativa y sino que me demuestren lo contrario, que existe financiación alternativa; son argumentos suficientes para el Grupo Parlamentario Socialista para que este crédito extraordinario no se financie mediante endeudamiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la aprobación de nuestra enmienda para que este crédito extraordinario se financie con cargo a la incorporación de remanentes provenientes de ejercicios anteriores.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Guerrero López.

Defensa de la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra, en su representación, D. Vicente de la Hera Llorente, por el mismo tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, a esta propuesta del Consejo de Gobierno, como todo el mundo sabe, hemos

presentado una enmienda en la que pedimos que en lugar de recurrir al endeudamiento, la Diputación Regional de Cantabria pague estas deudas a los contratistas por otra vía; otra vía que no coincide con la del Grupo Socialista, pero que también, en alguna medida coincide, en el sentido de que pedimos ambos Grupos que no se recurra al endeudamiento, sino que se busquen otras fórmulas que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, se han utilizado en otras ocasiones. Y yo creo que se deben de utilizar en todas aquellas que sea posible, para evitar que se recurra o se caiga en esta vía, que es fácil, si se quiere, porque el endeudamiento es una operación que se hace con mucha rapidez, sin problemas de retoques en los Presupuestos; y desde luego, esa facilidad puede impulsar a utilizarla a veces -digamos- en demasía.

Lo que sí queremos decir también muy claramente, en contra de unas declaraciones que han salido en los medios de difusión el sábado pasado, atribuidas al Consejero de Economía y Hacienda, es que nosotros sí queremos que se pague a los contratistas; lo hemos dicho, lo hemos repetido, y lo decimos aquí hoy también, y que se pague con la mayor agilidad que sea posible. Pero ello no empaña el que tengamos el derecho y la oportunidad de hacer enmiendas, de proponer aquellas enmiendas que consideremos oportunas, si las consideramos justificadas, como están en este caso.

Nosotros -como digo-, tanto en la Junta de Portavoces, como en la Mesa de la Asamblea, nuestros representantes apoyaron la vía de urgencia. Eso quiere decir que nosotros admitíamos que hay que pagar con urgencia estas partidas, pero lo que no se admitió, en lógica colaboración y postura idéntica a la de la Mesa, es la lectura única; porque entendemos que era necesario estudiar, valorar estas inversiones que se han hecho, estos gastos, analizarlos y después tomar decisiones y en su caso, tener la posibilidad de presentar enmiendas.

Por eso, nosotros hemos admitido la vía de urgencia; la hemos apoyado, y con ello no retrasamos sensiblemente el pago de estas ayudas a los contratistas, porque por ello hemos de rechazar rotundamente, Sr. Consejero, sus manifestaciones de que no queremos pagar a los contratistas. Esto no es cierto, esto no es verdad, esto es poco menos que intentar hacer a la oposición, y tómeme como algo genérico, que lo mejor es que nos callemos, que dejemos al Ejecutivo hacer lo que quiera, y que no pongamos nada, porque si ponemos algo puede caer la espada de Damocles contra nosotros.

A mí no me sonroja decir esto. Yo he estado en el Ejecutivo, conozco los mecanismos, y el que una oposición ponga una enmienda y luego técnicamente no sea viable, no pasa nada, no es para sonrojarse. Lo que hay que hacer, por parte del Ejecutivo, es explicarlo; no decir "esto es técnicamente imposible".

No. Explique usted por qué es imposible; y entonces, una vez explicado porque es imposible, ese Grupo Parlamentario se mantiene en su tesis, en ese momento, la culpa le puede caer a él. Pero en tanto esto no sea así, no.

Y su Señoría sabe que, por nuestra parte, hemos pedido información, inmediatamente que nos enteramos, hemos pedido información por dos vías; una por la misma que recibimos la noticia, por la vía de los medios de difusión; y otra, a través del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda que me consta que ha presentado urgentemente, o a través de él la Mesa, o la Asamblea, o la Ponencia, han presentado un escrito pidiendo que se aclarase, porque tanto la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista como la nuestra, parece que no es viable. Y nosotros lo que queremos es saber que no es viable; con eso nos basta, porque no tenemos una postura intransigente.

Ahora bien, que sepa Su Señoría que nos consideramos agraviados en este sentido, porque poner enmiendas es un derecho de la oposición, aunque no estén técnicamente justificadas; porque eso lo tiene que decir el Ejecutivo, que es el que maneja los hilos y tiene todos los datos. Y que además, nos han enfrentado con los contratistas, en el sentido de que les han hecho ver que la culpa la tenemos nosotros, y eso no es cierto, y lo rechazamos total y absolutamente.

Justificación de nuestra enmienda, pues es muy fácil. Yo no sé el tiempo que me queda, me dijo cinco minutos, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Le queda un minuto, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pues justificación de nuestra enmienda, pues muy clara.

Nuestra postura ha sido siempre clara y rotundamente, no ahora, sino cuando apoyábamos al Gobierno anterior, ha sido la de reducir en lo posible el gasto público. Aquí se ha dicho, y se dice, y hemos luchado siempre en los Presupuestos, y lo saben Sus Señorías, que nuestro Grupo se opone al gasto corriente, a que se abuse del gasto corriente, incluso que se abuse de las subvenciones, y nos proyectamos siempre por incrementar la inversión, que es lo que pensamos y creemos que es lo que crea riqueza.

Entonces, ésta ha sido nuestra postura. Pero es que el Gobierno anterior, al que se le ha criticado tanto, al final del año 1995, pudo demostrar que Cantabria era la Región de España, junto con La Rioja, menos endeudada de todas las 17 Comunidades Autónomas; Cantabria con treinta y tres mil y pico millones de pesetas, La Rioja con veintidós mil y pico, después Baleares con cuarenta y tantos mil y de ahí

para arriba, algunas hasta ciento y pico mil millones y más, de varias Comunidades Autónomas.

Entonces, con esta tesitura, con esta filosofía y con esta praxis, porque así se ha llevado adelante, no es difícil interpretar que nuestro Grupo intente, por todos los medios, que Cantabria no se endeude, aunque sea en una cantidad no muy elevada, como es ésta de quinientos y pico millones.

Y por eso nosotros hemos pedido que, si es posible, se utilice otra vía. Otra vía que va en tres conceptos presupuestarios. Dos de imprevistos, que están en la propia Consejería de Economía y Hacienda, por 650 millones; y un tercer apartado, o un tercer concepto, que es para el pago de intereses de los créditos que tiene la Diputación vivos, y que tiene una cuantía de cuatro mil y pico millones para este año.

Yo creo que pensar que con la reducción de los gastos de los créditos generalizada que hay en este país, gracias a Dios, que se pueda ahorrar la Diputación un 10 por ciento de lo que está previsto, de pago de intereses en un año, yo creo que no es una cosa del otro mundo.

Ahora bien, si eso no es posible, si eso no es así, se nos dice y nosotros nos callamos.

Y ya para terminar, yo pedía, reclamaba, rogaba, que se nos informara, que se nos dijera, porque no tenemos ningún interés en ir en contra de los contratistas.

Y ya, como se me termina el tiempo, decirle que he estado muy atento a las explicaciones que nos ha dado en su primera intervención, y la verdad es que no creo que nos haya explicado muy claramente el tema, pero de alguna manera nos damos por enterados.

Es decir, nos ha dicho que en el Presupuesto de 1996 y de 1997 no había partida concreta para esto; ciertamente así es. Nos ha dicho que la Ley de Finanzas dice que para estas labores, estas actividades, hay que financiarlo con una partida concreta y específica; y se lo aceptamos que sea así, una partida concreta y específica. Pero entendemos que tampoco impide la Ley -entendemos- que se puede hacer de varias partidas. Entendemos que tampoco. Pero no vamos a discutirlo técnicamente. Yo acepto todas las implicaciones técnicas que Su Señoría me dé.

Y luego, que es difícil hacer modificaciones en partidas existentes...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, le rogaría que finalizase, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino en

diez segundos, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entonces, la tercera razón que nos ha dado es que es difícil hacer modificaciones en partidas existentes. Así se lo he entendido. Indudablemente ya dije al principio que es más fácil recurrir a esta vía de endeudamiento, que hacer modificaciones en los Presupuestos.

No obstante, no consideramos que se haya molestado demasiado en explicarnos con cierta claridad el tema. Pero dado que los perjudicados son los contratistas, dado que les hemos prometido y asegurado que nuestro Grupo no pondrá ninguna pega, por si acaso nos equivocamos, nosotros aceptamos sus explicaciones, nos parecen bastante limitadas, podían haber sido más extensas, entendemos. Y retiramos esta enmienda con objeto de que nadie pueda decir que la UPCA se opone o impide que se paguen deudas a los acreedores, que creemos y pedimos que se paguen a todos los que se les deba. Ese es nuestro deseo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Por lo tanto, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario que usted representa, ha sido retirada. Perfectamente.

Sr. Consejero, tiene la palabra, D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. de la Hera, voy a permitirle contestarle en algunos puntos generales, aunque ya ha retirado la enmienda.

En primer lugar, y esto quizá, tanto el Sr. Guerrero como usted, ambos Grupos han remarcado la defensa del no endeudamiento por parte del Ejecutivo Cantabro, del Gobierno de Cantabria.

Yo solamente tengo que decir que a este Gobierno, si no se le puede acusar de algo, es de haberse endeudado más. Yo creo que a este Gobierno de lo que se le puede acusar es de haber hecho una política financiera lo suficientemente ajustada para reducir el endeudamiento, y lo que es más importante, reducir el coste financiero de este endeudamiento. Coste financiero que hemos reducido en 900 millones de pesetas, o que vamos a reducir en 900 millones de pesetas, cuando se vayan cumpliendo los contratos de

préstamos que hemos concertado.

Por lo tanto, a la hora de defender la solvencia de las arcas regionales, yo creo que este Gobierno es quien las ha defendido realmente, y la situación de solvencia financiera del Ejecutivo Cántabro es, en estos momentos, indiscutible; y las condiciones financieras de los préstamos también lo son; y la participación de las entidades financieras a aportar, o contratar créditos con la Diputación Regional de Cantabria es mayoritaria y plena.

Por lo tanto, yo creo que no se nos puede acusar, sino todo lo contrario; de proteger la solvencia financiera de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no es intención en la propuesta del Proyecto de Ley incrementar el endeudamiento, si no hubiera sido lo estrictamente necesario. Y lo voy a repetir, lo estrictamente necesario. Porque es cierto, o podemos introducirnos en una discusión de quien tiene que justificar qué cosas. Nosotros, cuando presentamos el Proyecto de Ley, y proponíamos financiarlo con préstamos a concertar, lo hicimos en base al informe de la Asesoría Jurídica, lo hicimos en base al informe de la Intervención General, y lo hicimos en base al informe del Secretario General Técnico que decía que el único crédito disponible para financiar era el préstamo a concertar.

Yo entiendo que los que piensan que no es cierto esto que decimos, y que se deciden a enmendar el Proyecto de Ley, son los que se tienen que informar técnicamente antes, antes de dar el paso de enmendar algo que está previsto. Son los que se tienen que informar, son los que se tienen que leer, y son los que se tienen que cargar con la responsabilidad de que si lo que hacen está bien hecho o mal hecho.

Pero una vez dicho esto, voy a intentar explicar el por qué me parece a mí que no se puede financiar ni con incorporación de remanentes, ni tampoco con la fórmula propuesta por el Grupo Parlamentario de la UPCA.

Sr. Guerrero, incorporación de remanentes es incorporar gastos de un Presupuesto a otro; gastos. Y mire usted, para financiar los gastos de las inundaciones, no se puede financiar con otros gastos. Hay que financiarlo con una partida de ingresos.

Ya sé que a veces, la terminología que usted utiliza, porque le voy conociendo poco a poco, pues que otra vez se ha vuelto a confundir, y que usted quería decir remanente de Tesorería. Bueno, ha sido una mala expresión suya que nos ha confundido a todos, porque si usted realmente lo pretende financiar con incorporación de remanentes, mire usted, lo que se incorpora de un remanente de un Presupuesto de 1996 a 1997, tiene apellidos y nombres; y sería quitar de una partida de gasto concreta para financiar otra

cosa.

Pero además, le voy a decir todavía más cosas. No es cierto que exista remanente de Tesorería suficiente para financiar esta Ley. No existe. El saldo, al día de hoy, son 13 millones; con lo cual, no es cierto lo que usted está diciendo. No sé si usted tendrá otras cifras, otros Presupuestos, mejor información que la propia Consejería de Economía; pero realmente lo que existen son 13 millones de remanente de Tesorería, que es la expresión correcta, no la de incorporación de remanentes, que nos lleva a otro sitio muy distinto a éste que estoy hablando.

Sr. de la Hera, pues no se puede financiar un gasto pasado con unos ingresos futuros. Es imposible, porque el ahorro de los intereses de los 450 millones se produce desde la firma del contrato a los vencimientos trimestrales, a futuro de esos intereses. Entonces, evidentemente, un ahorro futuro no puede financiar un gasto pasado.

Y esa es la razón por la que yo creo que es imposible financiarlo. Además, la partida de imprevistos que ustedes proponen tampoco tiene saldo suficiente ya para financiarlo. Y además, existe un informe de la Intervención que dice que no se puede financiar obligaciones de ejercicios anteriores con imprevistos. O sea, hay tres motivos para que yo diga que creo que no se puede realizar.

Por lo tanto, dadas estas explicaciones, si quieren, creo que lo que debemos de hacer es aprobar el Proyecto de Ley como lo ha presentado el Consejo de Gobierno. Yo creo que debemos pagar las obras ejecutadas de una vez por todas. Y sinceramente, les digo que la defensa del endeudamiento, y la defensa de la solvencia financiera es una de las prioridades del Gobierno, y no lo abandona nunca; y que si le hemos propuesto endeudamiento, lo hemos propuesto porque no nos cabía otra fórmula de financiación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno en contra de...

¿Sr. de la Hera? Posteriormente habrá fijación de posiciones; sí.

¿Turno en contra?

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida Cántabra.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Aquí, las intervenciones del Sr. Consejero parecen haberse basado en el juego del gato y el ratón, en la trampa permanente; tanto en el fondo, en los conceptos que ha utilizado, como en la propia tramitación, y el procedimiento que a través de la Ponencia y la Comisión se han llevado a cabo.

Porque usted ha dicho, por ejemplo, que los remanentes; y esto son, desde luego, argumentos nuevos, porque parece que se los han reservado ustedes a última hora para -digamos- causar impacto o tratar de desarmar al contrincante, sin apurar las posibilidades de consenso que la Comisión y la Ponencia requerían, y creemos nosotros que son el terreno adecuado para lograr este objetivo; por cuanto que usted sabe que los remanentes, por ejemplo, según el artículo 38.2 de la Ley de Presupuestos, se conceptúan como ingresos. Usted dice aquí que son gastos, pero remita a la Ley de Presupuestos, y verá como queda bien claro que los remanentes aparecen, no como gastos, sino como ingresos en el Presupuesto siguiente.

En segundo lugar, nosotros creemos que en este tipo de consideraciones, usted ha hablado de 13 millones, ¿con qué rigor y formalidad, desde el punto de vista del balance presupuestario, usted dice que hay 13 millones, cuando no se ha producido la liquidación del Presupuesto de 1996?

Todo lo que usted diga son palabras que se lleva el viento, porque no tiene ningún respaldo de ninguna clase. Si usted no ha liquidado el Presupuesto de 1996, ¿cómo es que nos dice ahora, aquí, de repente, como si cállese del cielo, que sólo hay 13 millones de pesetas de remanente? Pues no señor, usted no tiene autoridad ni respaldo de ninguna clase para decir eso. Luego, liquide de una vez ese Presupuesto, y luego ya hablaremos más despacio.

En tercer lugar, ¿usted se acuerda cuando la financiación condicional de los Fondos FEDER, se realizó un informe rigurosísimos de los Servicios Técnicos y se lo tuvieron que tragar luego con pan, supongo, o con algún acompañamiento; porque no sirvió literalmente para nada? ¿Por qué ahora nos habla de la Intervención de la Secretaría General Técnica, de la Asesoría Jurídica, la Intervención General...? Pues no, pues tampoco.

Recuerde usted lo que ocurrió con aquellos fondos; como toda la serie de argumentos que allí se desgajaran, para nada sirvieron, y tuvieron que rectificar, pero rectificar en términos radicales, al respecto.

Por tanto nosotros, para una vez que colaboramos con los criterios de convergencia en

Maastricht (...risas...), y tratamos de que los ajustes presupuestarios, efectivamente, se produzcan y que el endeudamiento ni siquiera en unas décimas, pues se apure; ¿cómo nos rechazan ustedes una propuesta que, desde el punto de vista técnico y de la racionalidad presupuestaria, es perfectamente posible? Pues mejor oportunidad de confluir en ese camino, por esta vez y sin que sirva de precedente, desde luego, en la convergencia con Maastricht, ¿por qué no aceptan ustedes nuestra propuesta?; una propuesta que evita -perdón, la propuesta del Partido Socialista- el recurso al crédito extraordinario y al aumento del endeudamiento, y pues logramos, de vez en cuando, algún consenso en temas como éste, en los que desde luego el Sr. Consejero, creemos que con el relajo veraniego, a nosotros nos parece que no lo ha sostenido con el rigor y con, en fin, el apoyo argumental necesario.

Y es cierto, en eso sí le damos la razón, que la propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria era inviable; en eso sí estamos de acuerdo. Porque creemos que esa propuesta no tenía en cuenta la vigencia del crédito. Es decir, lo que no se puede es acumular en un solo golpe lo que es un plazo pues de los años que sean, en los que se ha producido esa amortización o ese ahorro para las finanzas.

Por tanto, nosotros en este capítulo y a expensas, desde luego, de otras argumentaciones ya en la defensa de nuestras enmiendas concretas en la Disposición Adicional y en la exposición de motivos; vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista, y como la Unión para el Progreso de Cantabria ha retirado la enmienda, pues no nos pronunciamos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: (...micrófono sin conectar...)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, vamos a continuar la fijación de posiciones. Posteriormente podrá intervenir, para llevar un orden adecuado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revolve.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

En esto de la política hay que actuar siempre con prevención, porque hay que estar prevenidos de

esas buenas intenciones que tienen los Grupos de la oposición, y todos los Grupos. Pero la política, como vemos que esto no es lo que se persigue, sino simplemente tenderte una trampa, a ver si te la embarcan, pues bueno...

Pero voy a saltarme hoy la prevención y voy a admitir y voy a admitir ese cariño y esa preocupación profunda que tienen estos Grupos de la oposición porque se pague a los contratistas. Lo voy hasta a admitir.

Voy a hasta admitir, además del panegírico que nos ha hecho ahora el Portavoz de IUCAN, esa convergencia con Maastricht, que no quieren ustedes el endeudamiento porque hay que cumplir los requisitos de Maastricht. Hasta eso voy a admitir, llevado hoy por esta buena voluntad, y porque quizá estemos ya llegando al final de este periodo legislativo; con su permiso, claro. (...Risas...)

Pero lo que lógicamente no puedo admitir son afirmaciones que se han hecho aquí; afirmaciones a mi modo de entender, peregrinas; porque después de la intervención del Consejero de Economía, es que yo creo que queda muy poco que decir.

Se ha aclarado perfectamente que con remanentes no se puede pagar esto, que hay un remanente de Tesorería de 13 millones de pesetas. Pues entenderán ustedes muy bien, pero yo me confío más en la explicación del Consejero, porque ha habido aquí también una afirmación; pero vamos, que no se puede admitir desde ningún punto, que ha sido literalmente: "El Sr. Consejero no tiene ni autoridad ni respaldo" ¿Que no tiene autoridad el Sr. Consejero en materia de economía? Pero vamos, esto me parece un atrevimiento mayúsculo. No voy a contestar. No haga usted eso, que no le voy a contestar. (...Risas...)

En segundo lugar, que no tiene respaldo; que yo sepa, al menos, tiene el respaldo de 19 Diputados en este momento; más que el que pueda tener usted, mucho más respaldo.

Y hacer esas afirmaciones, es que yo no sé si esto es un debate parlamentario o qué es esto. No lo sé. Hay veces que no lo entiendo.

Con el ahorro de intereses, ya el Sr. de la Hera, parece ser, y está visto, que no se puede hacer, porque son ahorros futuros, como hemos discutido en la Comisión.

Y aquí, el debate es ¿hubo daños en diciembre de 1996, como se expone en la exposición de motivos? Sí. ¿Se repararon esos daños? Sí. ¿Hay que pagar esos daños? Sí. ¿Que llevan siete meses los que repararon los daños sin percibir su dinero? Sí.

Por lo tanto, confiando yo en esa buena

intención de los Grupos de la oposición, que quieren que se pague a los constructores; desde nuestro Grupo Parlamentario lo que vemos con claridad es que la fórmula más ágil y más rápida para pagar a estos constructores es ese crédito extraordinario. ¿Y que preocupación tiene ustedes ahora de que no se recurra a un crédito extraordinario porque el Gobierno Regional, o nuestra Comunidad se endeuda, y piden 3.000 ó 2.500 millones de pesetas para un crédito extraordinario para otras vicisitudes? ¿Cómo voy yo a crearme entonces esa afirmación que he hecho al principio de que efectivamente creo que ustedes quieren que se pague? ¿Y creo que efectivamente creen que no se endeude el Gobierno Regional, o nuestra Autonomía?

Pero si no hace mucho tiempo han pedido una crédito extraordinario por mucho más dinero. ¿O cuando aquello no importaba que se endeudara la Comunidad y ahora sí importa que se endeude la Comunidad?

Por lo tanto, vamos a concluir diciendo... -yo no tengo ningún problema en que se encienda la lucecita o no, porque cuando tengo que decir lo que tengo que decir, y lo he dicho, me bajo-. Vamos a concluir diciendo que vamos a apoyar este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario del Gobierno Regional, porque creemos que es la fórmula más ágil, más rápida y más eficaz para pagar a aquellos que repararon las obras por las inundaciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Continuando con la fijación de posiciones, tiene la palabra el representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar, me voy a referir a quien me ha antecedido en el uso de la palabra en esta Tribuna, para decirle dos o tres cosas.

Dice que va a admitir que se paguen los daños, que es que la oposición quiere que se paguen los daños. Admítalo usted porque es así. Admítalo; pero de eso no tenga la menor duda. No tenga absolutamente la menor duda de que nosotros queremos que se paguen los daños, y yo no dudo que el Grupo Socialista también quiere que se paguen los daños. No lo dudo en absoluto, por encima de enmiendas mejor o peor puestas. No lo dude ni un momento Sr. Fernández Revolvero. No lo dude.

Dice que ahora nos sorprendemos, o ponemos dificultades a que se hagan créditos extraordinarios, o que se hagan estas propuestas de recurrir al endeudamiento. Pues mire usted, no se sorprenda, porque no hace mucho en el Gobierno anterior, ustedes se oponían total y absoluta y rotundamente a que prosperase ningún Proyecto de Ley de esta materia. Ninguno. Fuera como fuera, con razones o sin ellas. No le sorprenda tampoco, y no le sorprenda porque nosotros intentemos que no haya endeudamiento, puesto que lo he dicho antes y lo repito, ha sido la postura y la filosofía no ya de nuestro Grupo Parlamentario en esta legislatura, sino de la postura que tuvimos en el Gobierno anterior al que nosotros apoyamos, de que el endeudamiento se produjera en todo lo posible. Luego no le sorprenda en absoluto nada de esto porque es así.

Y en cuanto a la intervención del Sr. Consejero, pues decirle que me hubiera gustado que lo que ha dicho en su segunda intervención, lo hubiera dicho en la primera. Hubiera sido más aclaratorio. No obstante, con eso nos ha dado una baza a nosotros; y es nuestra buena voluntad, porque ante unas explicaciones que yo consideré y dije aquí antes que no nos convencían totalmente, hemos retirado la enmienda. Luego, Su Señoría ha salido y ha dicho, por ejemplo, algo que le veníamos preguntando, ¿qué pasa con las dos partidas que hay de imprevistos? Usted me ha dicho ahora, en su segunda intervención, que en parte por lo menos están utilizadas ya, que no están libres. Pues a mí me hubiera gustado haberlo sabido antes, porque no lo sabía.

Y en cuanto al tema de los ahorros de los créditos, de los ahorros al renegociar los créditos con los Bancos; hombre, no somos tan torpes en estos temas, aunque no seamos expertos en esta materia. Nosotros sabemos que hay una partida este año, no a lo largo de diez años, este año hay una partida de 4.227 millones, si no recuerdo mal, para pagar los intereses de este año.

Y yo entiendo, entiendo yo personalmente que en una situación monetaria como la que ahora tenemos, afortunadamente, en que los créditos han bajado, los intereses han bajado en la mayoría de los casos a la mitad de lo que estaban antes; el ahorrarse un 10 por ciento de esos cuatro mil doscientos y pico millones este año, no es ser muy avanzado, no es ser muy vanguardista, ni muy exagerado; yo entiendo que no, y podría ser.

Pero bueno, le acepto otra serie de explicaciones que nos ha dado en esta segunda intervención, que me hubiera gustado que las hubiese dado en la primera. Pero le repito una vez más, con lo que nos dijo en su primera intervención, que era en mi opinión bastante poco, porque luego ha dicho mucho más; pues nosotros hemos demostrado nuestra buena voluntad retirando la enmienda, y por eso le digo al Sr. Fernández Revollo que no tenga duda de que nuestro

Grupo no quiere que se retrase el pago. Lo hemos demostrado ante una explicación muy sucinta de la cuestión.

Por eso, le digo y le repito que se pague a los contratistas. No quería entrar en un tema que todos conocemos y sabemos; que es, por ejemplo, el que se paguen los daños y algunas cosas que no son tan daños, porque quizá se hayan aprovechado la ocasión, y me parece bien que la hayan aprovechado, si es que se ha aprovechado, como parece, para rematar alguna otra obra que hay por ahí; eso se ha hecho siempre, por lo tanto no se lo voy a criticar.

Y también, decirle que el criterio que han seguido ustedes en este momento no ha sido similar al que utilizaron al discutir los Presupuestos del año 1996. En el año 1996, en cuanto la oposición hizo unas enmiendas que llamaban sobre partidas afectadas -se recordará conmigo- inmediatamente el Consejo de Gobierno, o la Consejería correspondiente, no solamente hizo un informe, sino que hizo dos, justificando o haciendo ver que esas enmiendas no debían mantenerse porque no correspondía, ya que estaban sobre partidas con financiación afectada, y eso podía perjudicar a la Diputación Regional. Y la oposición, no solamente nosotros, sino todos los Grupos, fuimos conscientes de ello en aquel momento, y respetuosos con la explicación del Gobierno, ya que se retiraron todas aquellas enmiendas, como recordará Su Señoría, y eran por muchos millones de pesetas.

Por lo tanto, el que ahora les hayamos pedido una explicación ante un Proyecto de Ley que va por vía de urgencia, y que hemos tenido tres días, exactamente tres días para presentar enmiendas; si nosotros nos dirigimos por la vía ordinaria para que nos contesten a nuestras dudas, hubiéramos tardado veinte días, o ese es el plazo que tiene el Gobierno, entonces no podía ser así. Y como hay un precedente de que en el año 1996, el Consejo de Gobierno de su propia decisión y sin que nadie se lo pidiera, nos demostró o intentó demostrarnos, aunque yo no estaba muy conforme en algunas cosas, pero así lo aceptamos, que había unas enmiendas que no procedían, por una serie de razones técnicas que nosotros desconocíamos, pues ahora le pedimos lo mismo, nos lo ha explicado en dos veces. A mí me hubiera gustado que lo hubiese explicado la primera vez, y nos hubiera convencido más.

Pero no obstante, nuestra voluntad ahí está, al retirar la enmienda, para que no haya ninguna duda, en absoluto, de que nuestro Grupo quiere que se pague inmediatamente, mejor mañana que pasado, a los contratistas por estas deudas y a todos los acreedores que tenga la Diputación Regional. Ojalá se les pudiera pagar al día a todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Guerrero López tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, Sr. de la Hera, se lo voy a intentar yo explicar mejor, porque el Sr. Consejero lo único que ha hecho aquí es intentar enturbiar todo este asunto y todo este proceso; porque no ha dicho una sola realidad. No ha dicho una sola realidad en toda su intervención. Yo se lo voy a intentar explicar, Sr. de la Hera. No se preocupe.

En cuanto al Portavoz del Grupo Regionalista, permítame no decirle nada. No decirle nada, Sr. Portavoz, porque evidentemente usted será un experto en filosofía, pero es un presunto desconocedor de materia económica, y ha dicho aquí una cantidad de incorrecciones que son de un craso calado.

Por lo tanto, no le voy a contestar. Pero al margen de eso, cuando usted dice que nos preocupamos porque la Diputación Regional, y porque el Gobierno de Cantabria no se endeude; es la misma preocupación que tenía el Secretario General de su Partido hace seis meses, que hizo aquí un panegírico, y está en el Diario de Sesiones, por el cual no se podía acudir a un crédito extraordinario, que es muy importante, y es lo que textualmente, Sr. Fernández Revollo, he comentado o he explicado en mi primera intervención. Si quiere le dejo el Diario de Sesiones y se entera de lo que el Sr. Revilla habló sobre la deuda Maastricht y el no endeudamiento. Pero al margen de eso, el Sr. Revilla decía otras cosas, como la siguiente: "Para cuando se está gobernando hay que ser responsables". Y ustedes, evidentemente, y con este criterio el Sr. Revilla decía que en función de la convergencia de Maastricht no había que acudir al endeudamiento.

Dicho esto, a mí me gustaría aclarar tres cosas. Y es que el Sr. Consejero no es que tenga respaldo, tiene un respaldo, y es amplio el respaldo que tiene desde su escaño. Pero al margen del respaldo de su escaño, lo que no tiene o lo que no puede tener es credibilidad. Porque a estas alturas todavía no ha traído la liquidación del Presupuesto de 1996, que la había tenido que traer el 31 de mayo, por Ley; y no la ha traído. Y lo que no se puede decir es aquí que según la liquidación de los Presupuestos de 1996, hay 13 millones, y lo que no se puede decir aquí son aseveraciones de tamaño incorrección como la que ha dicho.

Mire usted, Sr. Consejero, yo sé cuando

hablo de incorporación de remanentes, cuando hablo de incorporación de remanentes en genérico, y cuando hablo de incorporación de remanentes de Tesorería. Y en todos los casos se puede hacer, Sr. Consejero y sino, pregúnteselo a su Interventor General, si lo ha nombrado.

Mire usted, yo tengo aquí un informe elaborado por su propia Consejería. Y, ¿sabe lo que dice?; por cierto, este informe es posterior a la Ley de Crédito Extraordinario que usted nos ha presentado. Por lo tanto, lo que dice este informe, para mí, tiene más valor que los informes que acompañaban a la Ley de Crédito Extraordinario, porque evidentemente es posterior. Y dice: "Incremento del remanente de Tesorería como recurso financiero. En virtud de los ajustes reseñados en los puntos anteriores (2.1 y 2.2), el remanente de Tesorería calculado en base a lo que señala el artículo 38 de la Ley de Presupuestos vigente, es objeto de incremento en 2.500 millones de pesetas, exactamente 2.500.433.842 pesetas. Por lo tanto, el remanente de Tesorería, conforme a la Ley ordena constituye un recurso para la financiación del Presupuesto siguiente." Y el Presupuesto siguiente, Sr. Consejero, es éste. Por lo tanto, hay dinero. Hay 2.500 millones de pesetas; y esto, Sr. Consejero, es un informe de su Consejería.

Por lo tanto, no me hable de 13 millones; hábleme de 2.500 millones de pesetas.

Bien. Dicho esto, Sr. Consejero, en cuanto a los remanentes de Tesorería, le tendré que decir que se lea la Ley de Presupuestos que usted elabora, la de 1996. El artículo 15 de la Ley de Presupuestos de 1996, Sr. Consejero, dice: "Incorporaciones de remanente de crédito. 1. Los créditos de gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados de pleno derecho, y podrán ser incorporados al Presupuesto del ejercicio siguiente".

¿Sabe cuántos ha incorporado usted, en función de esto? Casi 12.000 millones, Sr. Consejero.

Y también dice la Ley de Presupuestos de 1996 y de 1997 que es factible hacer las transferencias de crédito necesarias, porque no están afectados, Sr. Consejero.

Por lo tanto, Sr. Consejero, cuando se sale a esta Tribuna, se debe salir con un cierto elemento de crédito, por lo menos de crédito, y decir cuestiones que realmente tengan una cierta base de veracidad. Porque a mí lo que me parece, Sr. Consejero, es que cuando se sale a esta Tribuna, no se puede hacer demagogia, ni intentar descalificar, como usted intenta descalificar sistemáticamente a los Grupos Parlamentarios.

Hay incorporaciones de remanente. Es factible hacer las incorporaciones de remanente. Hay dinero. Y hay remanente de Tesorería.

Por lo tanto, Sr. Consejero, no me diga que sólo hay 13 millones de pesetas. Luego le facilito este informe, si no lo tiene. Si no lo tiene, luego se lo facilito.

Y por cierto...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Le ruego, Sr. Diputado...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando, Sr. Presidente en funciones.

Y por cierto, Sr. Consejero. Si el crédito de sus palabras en cuanto a los 13 millones que dice que hay, es el mismo a la valoración que usted hizo de los 28.000 millones de la Deuda Histórica, es totalmente incierto y falso. Porque hace tres días, o dos días, usted decía que se había, quizás, sobrepasado con la valoración de la Deuda Histórica, y que no eran 28.000 millones, que podían ser alguno menos, y que habría que volver a hacer un análisis de aquello.

Está hoy en los periódicos, Sr. Consejero.

Por lo tanto, si es con el mismo rigor el que usted ha utilizado de los 13 millones, con el cual usted ha utilizado de los 28.000 millones de deuda histórica; evidentemente, Sr. Consejero, la verdad es que realmente, aquí no nos ha dicho absolutamente nada de nada.

Y que por lo tanto, cuando el Grupo Parlamentario Socialista plantea que este crédito extraordinario se puede financiar de la manera que nosotros hemos dicho, usted no ha dado todavía ni un criterio objetivo para desmentir al Grupo Parlamentario Socialista, y ni siquiera para poner en duda o en tela de juicio todos y cada uno de los argumentos que aquí hemos dado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: (...micrófono sin conectar...)

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Al final de la intervención de todos los Grupos.

Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, obviamente, va a apoyar el Proyecto de Ley remitido a esta Cámara por el Consejo de Gobierno. Un Proyecto de Ley que fue remitido a esta Cámara con la intención del Consejo de Gobierno de que se tramitase por lectura única y urgencia, y que no fue posible, debido a que la Mesa acordó que fuese por urgencia y no lectura única.

No cabe duda que algunos argumentos que dieron para no aprobar la lectura única, aunque sí se propuso por los Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Popular que se aceptasen enmiendas para discutir en el Pleno, pues ha alargado esto aproximadamente en 15 días, y hoy estamos en la discusión de este Proyecto de Ley.

Eso, sin duda alguna, ha hecho que algún Grupo Parlamentario, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista; pues al ir en contra de la lectura única, tuviese que presentar una enmienda. Una enmienda que ha sido desacreditada por el propio Grupo Socialista en su presentación, ya que claramente no se puede llevar a efecto, como ha explicado muy bien el Consejero de Hacienda (...risas...), y como se le explicó también a lo largo de la Ponencia y de la Comisión por parte de diferentes Portavoces en la tramitación de estas enmiendas. Pero seguimos manteniendo que yo creo que muchas veces vale más la pena aceptar los errores, y hoy el Grupo Parlamentario Socialista tenía que aceptar el error, y retirar la enmienda presentada.

No obstante, estamos convencidos de que no lo van a hacer así, porque no les importa en absoluto que se pague pasado mañana o no se pague; si este Consejo de Gobierno tarda más en pagar a los pequeños empresarios de Cantabria, posiblemente estén más satisfechos.

Pero no cabe duda que al Grupo Parlamentario Socialista también hay que darle una explicación. Y yo creo que tenía que tener un poco más de coordinación.

En el Boletín Oficial del Estado del 12 de julio de 1997, aparece que la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 2/1997, de 18 de junio, concesión de crédito extraordinario para atender a reparaciones de los daños causados por los temporales de lluvia. Concesión, artículo 1º. Se concede un crédito extraordinario por importe de 10.000 millones de pesetas. Artículo 2º. Financiación. Para financiar el crédito extraordinario que se concede en el artículo anterior, se autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a establecer operaciones de endeudamiento por importe máximo de 10.000 millones.

Miren ustedes, las explicaciones que dieron en la Comisión, que incluso ayudaban a la reducción del déficit y a cumplir los objetivos de Maastricht, no lo hagan de esta manera.

Saben ustedes que para cumplir los objetivos de Maastricht, los tienen que cumplir toda la Administración del Estado Español. Todas, la suma de todas las Comunidades Autónomas, más el déficit del Estado Español, del Gobierno Central. No quieran ustedes endeudar a sus Comunidades Autónomas a costa de Comunidades Autónomas como la de Cantabria.

Por lo tanto, han cometido un grave error en la presentación de esta enmienda, acéptenlo y retírenla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, D. Rafael Gutiérrez Suárez, de acuerdo con el artículo 66.5 del Reglamento.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Guerrero, yo creo que los conocimientos tan profundos en materia presupuestaria los puede poner en práctica la Junta de Andalucía, porque su Consejera, que es de su mismo partido, pues ha cometido el mismo error que yo. Es algo imperdonable. Igual ahí sí que los puede emplear.

Desde luego, no tengo ninguna gana de convertir esta Tribuna en un aula para impartir conocimientos presupuestarios. No es mi intención. Pero es que al final se está convirtiendo en esto, y realmente yo creo que esta discusión deberíamos cerrarla de alguna forma.

El remanente de la Tesorería no se incorpora; jamás; sino que financia algo, y la incorporación de remanentes es incorporar el gasto cuando no ha sido obligado ya un cumplimiento; pero se incorpora el gasto con apellidos y nombre, no para financiar inundaciones, sino para financiar lo que financiaba en el Presupuesto anterior.

Pero no me interesa demasiado esta discusión, sólo puntualizar algún tema de los que yo creo que no son ciertos.

Sr. Carrera, nosotros no emitimos un informe falso e incorrecto sobre los Fondos FEDER, sino todo lo contrario. Nosotros, y lo marca la Ley de Finanzas

de la Diputación Regional, lo dice muy claramente. Cuando se hagan enmiendas en un Presupuesto que supongan minoración de ingresos, hay que pedir autorización al Consejo de Gobierno.

Por eso, Sr. de la Hera, es diferente este caso del que usted planteaba aquí. Aquí no había minoraciones de ingresos, sino que era modificación, una enmienda a un proyecto de ley.

Y luego la afirmación ésta del rigor, de que no he liquidado el Presupuesto de 1996. Pues mire, sí que está liquidado. Y sus propias palabras, o su propia argumentación desde esta Tribuna, demuestran que sí está liquidado.

Uno. Este informe que usted enseña viene con la liquidación de los Presupuestos de 1996 y el cálculo de remanentes de Tesorería. Ese informe que usted enseña.

Dos. Si no hay liquidación del Presupuesto de 1996, ¿cómo se atreve usted y su Grupo, en un acto responsable, a proponer financiar las inundaciones con remanente de la Tesorería, si no sabe cuánto es? Porque hasta que no se liquida un Presupuesto de 1996, no se puede saber cuál es el remanente de la Tesorería. Puede ser cero, puede ser negativo, o puede ser positivo.

Si usted afirma que no conoce la liquidación del Presupuesto de 1996, puede usted criticarme, decir eso que no es cierto, porque está enviado a esta Asamblea. Pero puede usted decir, no se ha liquidado el Presupuesto de 1996, pero entonces lo que no puede cometer es la falta de responsabilidad de proponer una enmienda que a lo mejor no es viable, porque si el remanente de la Tesorería, que ustedes no conocen, porque no conocen la liquidación del Presupuesto de 1996, fuera negativo, están haciendo una enmienda inejecutable, a sabiendas, o deberían saberlo.

Por lo tanto, si no conocen la liquidación del Presupuesto de 1996, no podían haber hecho esa enmienda, o si la conocen reconózcanlo, porque es así.

Bueno, sólo les pido por favor que yo creo que es el modo de financiar estas obras, que ya están ejecutadas, y que cuando nosotros nos oponemos a ciertas leyes de crédito extraordinario financiarlas con endeudamiento, son porque entendemos que son leyes de crédito voluntaristas; pero ésta no lo es. Esta es una Ley de Crédito Extraordinario necesaria e imprescindible. Es decir, son obras ya ejecutadas, no son obras futuras. Y por eso la proponemos y la financiamos de la única forma posible en estos momentos, a 30 de julio, Sr. Guerrero, el Presupuesto ha de acabar en 1996, y la vida sigue, y el Presupuesto también, y por lo tanto, las situaciones

cambian. A fecha de hoy, la única financiación posible es la que propone el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete, Sras. y Sres. Diputados...

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Le solicitaría unos segundos para matizar algunas inconcreciones que, desde mi punto de vista, ha vertido el Consejero de Economía.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene un minuto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, Sr. Consejero, si la Junta de Andalucía tiene que acudir al crédito extraordinario para financiar unas inundaciones es porque tiene la costumbre de ejecutar el Presupuesto; y por lo tanto, no tiene incorporaciones de remanente.

El tema, Sr. Consejero, es que usted, aquí, todavía no ha demostrado que efectivamente no existen 12.000 millones de pesetas de incorporaciones de remanente.

Usted aquí, Sr. Consejero, ha entrado en una serie de contradicciones cuando ha dicho, por un lado, que no se pueden financiar gastos con los remanentes de Tesorería; y luego ha dicho, unos momentos antes, que no se podía financiar con los remanentes de Tesorería porque sólo había 13 millones. ¿En qué quedamos, se puede financiar con remanentes de Tesorería o no se puede financiar con remanentes de Tesorería porque sólo hay 13 millones?

Entonces, Sr. Consejero, usted está aquí vertiendo algunos planteamientos que no son o no guardan ningún tipo de realidad con lo que es un estricto planteamiento presupuestario. Y yo no le quiero dar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo, Sr. Presidente.

Yo no le quiero dar, evidentemente, ninguna clase sobre ejecución presupuestaria. Pero lo único que le digo es que mire hacia atrás, y vea cuál es la ejecución de ese Presupuesto que usted todavía no ha traído a la Cámara...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ...y entonces hablaremos de ejecución presupuestaria y de cómo se debe gestionar un Presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sin más, se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario en funciones, tenga la bondad de tomar nota.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Trece votos a favor, diecinueve en contra, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor, diecinueve en contra y siete abstenciones.

Pasamos seguidamente a la votación del articulado y Disposiciones de la Ley.

Naturalmente, si los Sres. Diputados desean, una vez rechazada la enmienda, que se vote globalmente... Lo quieren por separado, perfectamente.

Artículo 1º.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Artículo 2º.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 3º.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Sr. Secretario, tómesese nota.

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Diecinueve votos a

favor, ninguno en contra, veinte abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda aprobado por diecinueve votos a favor, ninguno en contra y veinte abstenciones.

Disposición Adicional Unica.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Veinte votos a favor,
diecinueve en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La
Disposición Adicional Unica queda aprobada por veinte
votos a favor, diecinueve en contra y ninguna
abstención.

Disposición Final Unica.

Votación. Por favor, atención, Sres.
Diputados.

Me refiero a la Disposición Final Unica.
Votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Disposición Derogatoria Unica.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente, Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Señores, por favor...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr.
Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El
Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Nosotros
tenemos una enmienda a la Exposición de Motivos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
No. No existe en la...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Y la
manteníamos viva.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
No. Perdón, Sr. Carrera.

Al principio del debate ya he indicado las
únicas enmiendas vivas que se mantenían, que eran
una de UPCA y otra del PSOE, que son las que han
sido debatidas hasta el momento.

Si ustedes tuvieron, tal vez, en Comisión, no
ha pasado posteriormente. Quiero decir con esto
que... Desde luego, en estos momentos no es
procesalmente pertinente ninguna clase de votación
sobre la exposición de motivos.

Consecuentemente...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bueno,
nosotros en el procedimiento...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Carrera, lo siento mucho pero la situación es la que
es, no la que uno...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Nosotros en
ningún momento hemos renunciado a la enmienda. La
hemos mantenido en todo momento, y así consta en
el Boletín Oficial de la Asamblea, y hasta aquí hemos
llegado en esas condiciones.

Nosotros no hemos renunciado en ningún
momento a esta enmienda a la exposición de motivos,
ni la hemos retirado en ningún tipo de...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Carrera, insisto y repito, que yo naturalmente me
atengo en el debate al Dictamen que se me traslada de
la Comisión; así como al estudio, a la documentación
que me emiten los Servicios Jurídicos. Y lo que está
claro es que ha habido dos enmienda. Usted, en el
momento que lo he dicho, no se me ha indicado nada.

Y lógicamente, se han debatido las
enmiendas que permanecen vivas y que fueron
presentadas en su momento, firmadas por el Grupo
Socialista y por el Grupo de la Unión para el Progreso
de Cantabria. Si usted tuvo esa intención, tal vez la
tuviese, pero realmente no han sido ni publicadas, ni
mantenidas vivas. Habrá habido un error técnico o
procedimental por parte de ustedes, pero
evidentemente, no le dé usted más...

Lo siento mucho, pero realmente es así esta
cuestión.

Por lo tanto, votamos nuevamente la
Exposición de Motivos ante esta circunstancia. Si
tienen la amabilidad de repetir la votación.

¿Votos a favor de la Exposición de Motivos?,
¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Treinta y seis votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda aprobada la Exposición de Motivos por treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

También, solicitar del Pleno que se faculte a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto. ¿De acuerdo?

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos)

Pasamos al Pleno Extraordinario siguiente.

Sr. Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Punto único del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 275, relativa a reprobación de la gestión del Consejero de Medio Ambiente y Altos Cargos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

¿Van a intervenir los dos Grupos?

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por cinco minutos.

Interviene D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Lo primero que quisiera dejar claro en esta intervención, al inicio de la misma, es decir que estamos en este momento en un debate político sobre un procedimiento para la adjudicación y selección de una determinada obra, para el saneamiento de la Bahía.

Por tanto, es un debate político, y aquí lo que tenemos que plantear, al menos yo pienso plantear, son reflexiones y valoraciones políticas que nos merece el trabajo que se ha hecho desde la Consejería

de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en este tema concreto.

Y algunos aspectos quiero destacar en todo este proceso.

Primera cuestión. Del resultado de las distintas comparecencias y de los distintos escritos que tenemos a nuestra disposición, estamos ante un procedimiento excepcional, singular, particular, no habitual, diferente a otros procesos de selección y adjudicación de obras por parte de la Diputación Regional.

Y todos estos adjetivos que acabo de decir no me los invento yo, son adjetivos que han salido en la Comisión de Economía y Hacienda, en la comparecencia de todas las personas que han comparecido allí.

Un procedimiento que ha ido viento en popa y a toda vela, y con toda rapidez hasta el mes de septiembre de 1996; el procedimiento iba a toda velocidad.

En septiembre de 1996 se para el proceso hasta el 27 de diciembre de 1996; donde hay una reunión tensa, larga, azarosa y con mucha zozobra, en palabras también textuales en personas que estuvieron en esa reunión; yo no estuve. Son las palabras que yo he recogido en una lectura detallada de los distintos comparecientes.

¿Qué ha pasado y qué pasó para que ese proceso que iba tan rápido, de repente, se parara en

octubre y en noviembre de 1996 hasta el 27 de diciembre de 1996?

Yo simplemente digo que en ese mismo momento se estaba discutiendo el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1997. Y para mí, la conclusión política es que hay una relación causa-efecto entre la adjudicación de la obra y el debate, no en el ámbito parlamentario, sino el debate en otros sitios y la negociación del Presupuesto de 1997.

Segunda reflexión política. Del resultado de las comparecencias asistimos a un desmantenimiento de los Servicios Técnicos por parte de la Diputación Regional, y especialmente por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

La Consejería de Medio Ambiente no tiene medios técnicos, cualificados, ni para elaborar un proyecto, ni para valorar las ofertas, ni para dirigir la obra, etc. Y la única persona, el único técnico que tiene la Consejería no ha sido ni consultado, ni ha participado para nada, en palabras textuales suyas, en todo este proceso.

Lectura política. No le interesa a este Gobierno unos servicios públicos eficaces y modernos al servicio de los ciudadanos, al servicio de la mayoría. Y no solamente no le interesa, sino que tampoco recaba la opinión y la actuación de otros Servicios Técnicos de otras Consejerías, que los hay, por ejemplo, en la de Obras Públicas.

Desde mi punto de vista, con este planteamiento, no se garantiza el cumplimiento de la letra y el espíritu del artículo 9.2 de la Constitución Española y el artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, aquél que vela por unos servicios públicos que garantizan la libertad de los ciudadanos y el reconocimiento de su igualdad ante la Administración Pública Regional.

Estamos ante una privatización de la gestión; y por tanto, no existen las máximas garantías para que se pueda cumplir el principio de imparcialidad que contempla el artículo 103.3 de la Constitución Española.

¿Qué tipo de Administración tenemos, por tanto, en esta segunda reflexión política? ¿Qué tipo de Administración tienen ustedes, y en concreto, la Consejería de Medio Ambiente? Una Administración que no garantiza la libertad, la igualdad y la independencia, y que se presta a cacicadas como la de esta que estamos asistiendo aquí, como la copa de un pino.

Tercera cuestión. Se contrata para la valoración de las distintas ofertas a una ingeniería de prestigio "Apia XXI". Es la primera vez, desde 1980,

que la valoración de una oferta se hace por una empresa privada.

Y la pregunta que yo me hago, ya saben ustedes hasta que punto, con esta práctica, no se vulnera el espíritu de la Ley de Contratos. Y por tanto, se cede a una empresa privada el ejercicio de la autoridad inherente a los Servicios Públicos que se contempla en los artículos 156 y 197, entre otros, de la Ley de Contratos; ni se garantiza el principio de igualdad, ni se garantiza el principio de libertad, ni se garantiza el principio de imparcialidad en los Servicios Públicos de la Administración Pública Regional.

Independientemente de esto, después de recibir el informe de "Apia XXI", en septiembre de 1996, sin que se cuestione públicamente ese informe, y después de haberlo pagado, se realiza un cambio de valoración sin apoyo técnico que lo defienda.

La Ley de Contratos exige que la propuesta de adjudicación y selección de obras se realice a la vista de informes técnicos que se aporten y que se consideren necesarios.

Y aquí tenemos un informe técnico de una consultoría, de una consultoría privada, de más de 100 folios; y frente a eso, se contraponen un supuesto informe técnico del Director Regional de Medio Ambiente, que consta de tres renglones y medio. Y con eso se plantea un cambio de adjudicación y de valoración.

He de recordar a ustedes que el Sr. Director Regional de Medio Ambiente es un cargo de responsabilidad política y como tal, es un cargo político de confianza. Ustedes y yo hemos compartido, cuando hemos discutido aquí la nueva Ley de Régimen Jurídico, que distintos niveles de la Administración Pública Regional son cargos políticos, entre ellos los Directores Generales de la Administración Pública Regional. Son cargos políticos.

Y ese cargo político, haciendo un supuesto informe técnico de tres renglones y medio, plantea un cambio de valoración de dos puntos en la propuesta que se planteaba en el informe de "Apia XXI", rompiendo el esquema de puntuación de "Apia XXI".

¿Y por qué? ¿Y por qué se le da 10 puntos a la oferta de Ascan-Sato sobre lo que había anteriormente? Pues se lo digo textualmente, se lo digo claramente, para que fuese esa la oferta que se iba a seleccionar.

Y estas no son palabras mías, son palabras del Consejero de Medio Ambiente en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto; en la página 15 del Diario de Sesiones están recogidas textualmente estas declaraciones, en la página 15.

Estamos, por tanto, ante un acto arbitrario que, desde mi punto de vista, ni garantiza, ni está acorde con el artículo 9.3 de la Constitución; aquel artículo que garantiza, en su caso, la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, que desde mi punto de vista, es lo que aquí ha sucedido con la práctica que ha venido ejerciendo la Consejería de Medio Ambiente.

Por tanto -y acabando ya, Sr. Presidente-, la valoración política de este proceso es que ha habido un cambio de criterio arbitrario que justifica, sin duda alguna, la petición de reprobación del Consejero de Medio Ambiente y los Altos Cargos Políticos que han intervenido en esta cuestión.

Y el hecho de que esta reprobación salga o no salga en la votación de hoy, no invalida la propuesta de los Grupos Parlamentarios que lo avalamos; porque verá cada uno qué vota, con quién y con qué. Verá cada uno, porque yo no creo que nadie se tire piedras contra su propio tejado. Y por tanto, será coherente la votación, seguramente la votación será coherente, porque nadie se va a tirar piedras contra su propio tejado.

El hecho de que se gane o se pierda una votación no invalida la propuesta.

Mire el Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Agudo...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya, en quince segundos, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Mire el Gobierno, miren cada uno de sus componentes, miren ustedes, Sras. y Sres. Diputados que avalan estas prácticas, si existe relación alguna entre palabras maravillosas que todos compartimos, que ustedes pronuncian y sus hechos.

Manifestaciones de transparencia, de honestidad, de seguridad jurídica, y hechos como éste, que nos trae hoy aquí, que desde nuestro punto de vista merece y justifica la reprobación del Consejero de Medio Ambiente y de los Altos Cargos Políticos que con él han intervenido en una chapuza, en una cacicada, yo creo, la primera y espero que sea la última de este Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Agudo.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

En nombre del mismo, D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que todos podemos estar de acuerdo en que la Administración, en un concurso, tiene la obligación de seleccionar la oferta que globalmente sea más ventajosa. Para lo cual, la Administración está obligada a tomar una decisión necesariamente motivada.

¿La oferta seleccionada por el Consejo de Gobierno es la más ventajosa? ¿Es la más ventajosa para los intereses de Cantabria? ¿Está motivada suficientemente? ¿Está motivada en aspectos técnicos, científicos; o por el contrario, son razones exclusivamente políticas las que han impulsado la selección de este concurso?

Esta es la cuestión y este es el debate.

El Consejero de Medio Ambiente, como usted ha dicho anteriormente, no confió en los Técnicos de la Administración para seleccionar la oferta más ventajosa. Y técnicos en la Administración los había. No confió en ellos. Depositó su confianza en una empresa de ingeniería privada, a la que confió no sólo la búsqueda de la oferta más ventajosa, sino también la dirección técnica de la obra. Depositó dos veces su confianza en esta empresa privada.

¿Puede la Administración rechazar la valoración y la oferta seleccionada por "Apia XXI" y decantarse por otra valoración y otra oferta? Sí.

Pero es que no hay otra valoración y otra oferta, es que no existe esa otra valoración técnica, y ese es el problema, que nada más que existe una valoración; la valoración que presenta esta empresa privada. Y si existiese otra valoración de carácter técnico, con el mismo rango, con la misma profesionalidad, efectivamente la Administración podría elegir entre los dos informes. No ha sido así.

El Director Regional y el Consejero, como se ha dicho anteriormente, sin ningún informe técnico que lo justifique, modificaron la valoración de la empresa privada y dieron la vuelta a un concurso para que esta empresa ganase, como dijo el Consejero, el concurso.

Y yo creo que a estas alturas de la discusión nos podemos plantear en esta Asamblea, y sin ningún grado de tensión; pero nos podemos plantear abiertamente qué aporta la empresa Ascan al saneamiento de la bahía de Santander. ¿Qué aporta la

empresa Ascan que no aporte Dragados, Agroman, Ferroviario, Fomento; qué aporta Ascan que no aportan las mejores ingenierías de las mejores empresas de España?

Esa es la cuestión. ¿Qué aporta? ¿Aporta mejor proyecto? No. ¿Mejor procedimiento constructivo? No. ¿Mejor trazado? No. ¿Mejores materiales? No. ¿Mejores soluciones técnicas, más solvencia económica, más experiencia, personal más cualificado?

Dice "Apia XXI", la empresa en la que ustedes han descansado su responsabilidad, dice que no; que esta empresa no aporta eso al saneamiento de la bahía de Santander. Lo dice la empresa que ustedes han seleccionado para elegir la oferta más ventajosa para Cantabria. Entonces, ¿qué podía aportar la empresa seleccionada? ¿Qué podía aportar?

Estamos hablando, quiero recordar a todos, y no tengo que demostrarlo, porque todo el mundo es consciente de que estamos hablando de un empresario político, o de un político empresario, que ha intervenido en los últimos años en la vida económica de esta región a la sombra de los poderes públicos, como todos ustedes conocen, igual que yo. Todos ustedes lo conocen en esta Comunidad Autónoma.

Indudablemente, estamos hablando de un empresario político.

¿Podía este empresario político allanar el camino al Gobierno para lograr el apoyo de algunos Diputados y así aprobar los Presupuestos primero y ampliar el acuerdo después a otros campos, como la Caja de Ahorros, o las mociones de censura? ¿Podía este empresario político allanar este camino? Indudablemente que sí.

La adjudicación de esta obra facilitaba, facilitó las cosas al Gobierno. Veamos los hechos. Julio, agosto y septiembre, era urgentísimo; iba el expediente que echaba humo, julio, agosto y septiembre. En septiembre ya tenía el Gobierno la valoración de las ofertas realizadas por la empresa privada.

Octubre. Se paraliza el expediente. Los 20 primeros días de octubre hay reuniones del Consejero de Economía y Hacienda con los Diputados de la UPCA. No hay ningún acuerdo de Presupuestos. No hay ningún acuerdo. Les recuerdo que el acuerdo de Presupuestos fue en el mes de octubre.

Día 22 de octubre, publica la prensa: "Contactos extraoficiales PP-UPCA sobre Presupuestos. Saiz y Gil se han entrevistado con los Diputados José Ramón Saiz y Becerril para tratar de buscar un acuerdo". Lo publica la prensa. ¿Qué se trató en esta reunión? No se sabe. ¿A qué acuerdos

llegaron? No se sabe. Lo que sí se sabe es que esta reunión desbloquea los acuerdos que vienen después.

Día 24 de octubre, jueves. La aprobación del Presupuesto por el Gobierno estaba prevista para hoy, dice la prensa, pero se retrasa para amarrar el acuerdo con la UPCA. Y utilizan ese término "amarrar el acuerdo con la UPCA". ¿Con qué iban ustedes a amarrar el acuerdo con la UPCA? Día 24.

Día 26. Sieso respalda un acuerdo de estabilidad con la UPCA y sugiere que el pacto puede ampliarse a otros campos.

Día 27. Reunión de Gil con la UPCA. Centraron su entrevista en las inversiones previstas para el saneamiento de la bahía. Eso dice la prensa.

Día 28, al día siguiente. El Gobierno Regional aprobará mañana los Presupuestos, tras tener garantizado el apoyo de la UPCA. Eso ocurre en el mes de octubre.

En el mes de noviembre, el expediente era urgente, pero sigue paralizado. Se debaten los Presupuestos y los Diputados de la UPCA cumplen su acuerdo. Mes de noviembre.

Mes de diciembre. El expediente que era urgente sigue paralizado. Se aprueban los Presupuestos. La Ley se publica con fecha 27 de diciembre y el mismo día que se publican los Presupuestos, el mismo día, se convoca esa Mesa de Contratación azarosa, larga, excepcional, y ese mismo día se presenta una propuesta que no tiene fecha y...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, deberá ir finalizando.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, Sr. Presidente. Terminó enseguida. Sí, terminó enseguida.

Se presenta esa propuesta sin fecha.

Pues bien. Volvamos al principio. ¿Ha seleccionado el Consejero la oferta más ventajosa para Cantabria? Según "Apia XXI" no, la empresa de confianza del Gobierno. No. Según el Interventor, no. Según la Jefa del Servicio de Contratación, no. ¿Quiénes son los que dicen que sí? Cargos políticos; únicamente cargos de confianza del Partido Popular.

Pero, segunda cuestión; las decisiones tienen que estar motivadas. Tienen que estar motivadas en un concurso. ¿Cuál es la motivación que tienen los del no? El informe elaborado por la empresa contratada. ¿Cuál es el motivo, la justificación que tienen los del sí? Ninguna justificación, ninguna motivación.

Sras. y Sres. Diputados -y termino ya, Sr. Presidente-, el Gobierno ha seleccionado la oferta que

mejor le puede servir a sus intereses políticos. El Consejero de Medio Ambiente y los Altos Cargos que han promovido la adjudicación de esta obra no han procedido en busca de la oferta más ventajosa para Cantabria. Han elegido la oferta que mejor les puede servir a sus propios intereses, que en este caso no son los intereses generales de la Región.

Por todo ello, rechazamos ese comportamiento y reprobamos la gestión del Consejero y de los Altos Cargos de esta Diputación Regional que han participado y promovido este expediente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Hoy vivimos aquí un lance más, quizá más trascendente que otros anteriores en este proceso, que es un proceso de acoso y derribo contra este Consejero y contra las actuaciones de la Consejería del Consejo de Gobierno.

Y es muy difícil, ya que ustedes consigan convencer a nadie de que no han tenido una intencionalidad en ese sentido, pues porque se precipitaron. Apenas pasados 15 días, un mes, de que estuviéramos gobernando, ya estaban criticando la gestión de este Consejero. Ha sido un obstruccionismo continuo, críticas a los principales proyectos.

La verdad es que esto produce una reacción que oscila entre el fatalismo y el coraje. Fatalismo porque hay una evidencia clara. Da igual lo que aquí se diga, da igual lo que diga nadie, todo lo interpretan ustedes a su gusto y conveniencia y tienen un camino trazado. Han identificado a la pieza desde el principio y ese camino no lo van a variar para nada.

Sucede una cosa, que entre ese fatalismo y el coraje, en mi caso, prevalece el coraje. Usted sabe de dónde procedo yo. Somos cercanos, y si algún patrimonio familiar me han dejado es la honestidad y el trabajo. Y en ese sentido no me van a torcer. Tengo la suerte de trabajar para un Gobierno presidido por un muy digno Presidente, con un gran proyecto de Gobierno y con un equipo formidable de compañeros, y eso da fuerzas para enfrentarse a cosas de este tipo.

Si en general han criticado todos los proyectos, esa crítica ha sido singularmente virulenta en el caso de la bahía, hasta tal punto que vuelvo a

repetir algo que he dicho al principio. Ustedes no van a conseguir que nadie sepa, deje de saber en Cantabria, quiénes han trabajado porque se sanea la bahía y quiénes han puesto todas las piedras en el camino posibles para ello.

Primero decían que tenía que ser declarada de interés general. Un disparate clarísimo que ustedes sabían que no podía prosperar porque, entre otras cosas, su Gobierno Central aprobó un Plan Nacional de Depuración de Aguas que decía que la financiación del Estado nunca podía superar el 25 por ciento de los planes de depuración, que en Cantabria un 25 por ciento son unos 17.000 millones. Y solamente el Besaya supera ya eso. Con lo cual sabían que era imposible que prosperase.

Luego presentaron enmiendas en los Presupuestos. Rechazaban que se empleara el Fondo de Compensación Interterritorial. Acabaron hasta hace poco con una pataleta porque yo tuve la osadía de publicar un coleccionable con mi firma y estaban inquietísimos por ver cuánto ganaba con ello. No he cobrado nada. Pero los pobres hombres que han participado..., ya decía yo el otro día que la gente de la prensa, de la pluma sabe cuánto da de sí ese oficio, de haber cobrado, habría cobrado 40.000 pesetas. ¡Qué preocupación, por Dios!

En suma, ustedes han pretendido que no se hiciera el saneamiento. Luego que se paralizase. Ya en un determinado momento, el desquiciamiento llega a tal punto que ahora dicen que lo haga otra Consejería, que no lo haga ésta, menospreciando la labor de ella.

En suma, ustedes han creado una ceremonia de confusión, han montado un circo alrededor de esto, han hecho gravísimas imputaciones que yo dudaba mucho que fueran capaces de formularlas hoy. Y aquí se produce un hecho curioso. Ustedes no están acusando sólo al Partido Popular, están acusando a un Grupo Político que obtuvo 7 Diputados y muchos miles de votos en Cantabria, de haberse prestado a un cambalache para aprobar los Presupuestos y para favorecer a un empresario. Ustedes sabrán las evidencias que hay que tener para hacer una acusación de tamaña gravedad.

Yo les puedo decir, y esa nota de prensa que usted cita que el tema de conversación en una reunión mía con representantes de la Unión para el Progreso de Cantabria había sido el saneamiento de la bahía, la quiero ver, porque jamás se habló en las reuniones del saneamiento de la bahía, para nada. No se habló ni una sola vez una sola palabra. Comprometo mi palabra en ello, precisamente. Pues ustedes ahora lanzan esa acusación contra un Grupo.

Curiosamente ese ha sido el motivo central de todo su discurso demagógico anterior. Ahí han estado siempre. Y curiosamente, en la exposición de

motivos de la Proposición no de Ley para reprobarme a mí, no figura para nada, no hay ninguna insinuación de ese tipo. Y me caben dos dudas. Si han tenido miedo a formularla por escrito, que da lo mismo, porque aquí estarán las actas, o si bien es que ustedes estaban haciendo un guiño a ver si no metiéndose con un determinado Grupo, conseguían que el voto les fuera favorable; pero lo cierto es que no ha aparecido ahí.

Luego, ustedes siempre utilizan una estrategia de decir lo que les da la gana, sin medir hasta donde llegan y hacerse los ofendidos y rasgarse las vestiduras cuando se da la justa respuesta.

Así, por ejemplo, frente a lo que hemos dicho anteriormente, si yo hacía algún comentario sobre su Partido, me estaba ingiriendo la política interna del Partido Socialista, me insultaban y no sé qué. Usted decía que olía mal el tema y si yo le daba la réplica justa, usted también se ofendía.

Han lanzado todo tipo de descalificaciones, y han llegado a un acto también de gran responsabilidad como es, por ejemplo, el presentar una impugnación en el Juzgado sobre la adjudicación.

Usted ha citado aquí una empresa. Y yo me estoy preguntando si no le estarán dando patadas en el culo a esa empresa, en el culo mío. Y yo creo que el término es bien castellano, no creo que aquí suene mal. Yo me lo estoy preguntando. Y si algún argumento que usted ha insinuado, no es que les ha salido a ustedes mal alguna negociación.

Yo, por Caja Cantabria, no he aparecido jamás en la vida. Mejor dicho, una vez sí, para negociar un tema de una empresa, totalmente normal. Algunos Cargos relevantes de su Partido se pasan el día allí. Igual les ha salido mal algo, a ver si resulta que de lo que están acusando a otros son ustedes los responsables de ello.

Lo cierto es que esto no es un hecho aislado. Es una forma de hacer política.

Realmente la reprobación, yo creo que lo que hoy se está aquí ventilando es castigar a un Consejero que primero, no han conseguido, a pesar de eso, que deje de trabajar por la política ambiental, que haya conseguido con el beneplácito y apoyo del Consejo de Gobierno y especialmente de su Presidente, situar las cotas de la política ambiental muy altas, y así lo ha reconocido expresamente la Unión Europea. No lo han conseguido, y eso les molesta.

Y además, tampoco han conseguido callarle. Y que en pleno ejercicio de sus responsabilidades políticas, porque es político y miembro de un Consejo de Gobierno, les replica cada vez que ustedes cogen esa actitud de torpedear todas las obras importantes del Gobierno Regional y tratar de lanzar sombras sobre

ello.

Aquí lo que hay realmente son estos hechos, que nosotros en dos años hemos conseguido que el saneamiento de la bahía de Santander se esté ya ejecutando; y el Partido Socialista en 14 años nos dejó del saneamiento del Besaya cuatro papeles por ahí; cuatro informes y mucha demagogia y mucha declaración política alrededor, pero ni un sólo tubo colocado, y aquí ya hay algunos colocados.

También es algo cierto que aquí hay 3.000 millones de pesetas conseguidos de la Unión Europea, que es la primera vez que en Cantabria se consigue una financiación "ad hoc" para un proyecto, no en unos programas definidos.

Y aquí quiero aprovechar públicamente para decir (...) gracias a la formidable labor del Consejero de Economía y de su formidable equipo, de D. Fermín Sánchez y D. Jesús Bedoya, sobre todo. Pero también a que era un proyecto coherente, muy válido y tramitado correctamente en su totalidad.

También es cierto, también es una realidad que el proceso administrativo ha sido técnicamente correcto; otra cosa es las interpretaciones sesgadas que usted hace de los hechos.

Comencemos por las comparecencias en las Comisiones. Lo único concreto, determinado, contundente que allí se ha oído, es que la obra se ha adjudicado correctamente y respetando escrupulosamente la Ley de Contratos del Estado. Lo demás son insinuaciones o perdón, no creo que ni eso, porque no creo que los funcionarios que las hicieron tuvieran esa intención; lo demás lo que han sido ha sido consideraciones, que si normal, que si excepcional, de acuerdo, si es que es una obra excepcional. Pero decir que ha sido normal, excepcional no significa nada.

Decir, como aparece en las actas, que la obra se ha adjudicado respetando escrupulosamente la Ley de Contratos del Estado, eso es mucho. ¿Por qué se lo calló usted, y por qué se agarra a lo otro?

También es cierto que hacen ustedes unas interpretaciones de los votos que realmente son peligrosas, Sr. Agudo; porque usted querrá decir aquí que da igual lo que voten los Sres. Diputados, que la reprobación vale. ¡Qué camino más peligroso, por Dios!

Y luego, el Sr. Palacio quiere introducir factores de corrección en los votos; es decir, que el voto del representante en la Mesa de Trabajo, si la Mesa de Trabajo, que está establecida de acuerdo con una determinada normativa, tiene cinco miembros de determinadas características, será por algo, porque alguien lo aprobó, y valdrán los votos iguales. Usted

quiere aplicarles un factor de corrección, el 0,33 al voto del representante político; o mejor dicho, usted quiere algo mejor, que solamente valgan los votos que le convienen a usted.

Luego hace una interpretación sesgada de lo de los 10 puntos. Yo dije, si algo ha habido en este caso por mi parte ha sido claridad y transparencia; yo dije en la Asamblea que se había dado la valoración necesaria para que esa oferta fuese la seleccionada. Pero es que eso es evidente. ¡Como voy a decir lo contrario! Pero eso se hacía en base a algo muy concreto, a la importancia que tenía una determinada aportación.

Usted dice que Apia ha dicho que no es la mejor. Usted está aquí obviando que ha habido unas valoraciones, unas puntuaciones. No dijo que fuera la peor, no le dio 0 puntos. Independientemente de lo ejemplar que sea hablar aquí así de una empresa regional. Pero les daba unas puntuaciones. Y usted hace una interpretación sesgada cuando dice que en tres meses estuvo el expediente parado. ¿Pero quién le ha dicho a usted eso?

A "Apia XXI" se le encargó una cosa muy concreta, que no lo podía hacer ningún otro Técnico de la Administración, porque usted sabe que tenemos problemas de desarrollo de la oferta pública de empleo, que estamos carentes de técnicos, y otros Servicios igual. Si están todos agobiados, asfixiados; por lo menos los más válidos, como es lógico.

Y entonces, cualquier Técnico de cualquier otra Consejería o Departamento, habría necesitado meses y meses para hacer la valoración de los proyectos. Y a "Apia XXI" se le pidió eso. ¿Y sabe usted en que se emplearon los tres meses siguientes? Pues se emplearon en reunirme yo, acompañado con algunos Técnicos de "Apia XXI", con todas las empresas licitantes; y tener una discusión con ellas, y en visitar otras obras, y en recabar otras informaciones.

Usted dice que no habido valoraciones técnicas adicionales, no puntuadas, pero sí hay dos informes que destacan la importancia tremenda de los tanques de tormenta.

Y ustedes no quieren que yo me pronuncie. Ya le decía yo el otro día, yo estoy seguro que el AVE le adjudicó el Jefe de Renfe, de Estación de Renfe de Sevilla, por la gracia de Dios.

Además es que es lógico que hubiera una valoración política. ¿Qué es, que si fracasa el saneamiento de la bahía de Santander, y cuando esté ejecutado no se logran los objetivos de calidad, ustedes van a echar la culpa al Interventor General? ¡Hombre, por Dios! Si ya me la están echando a mí, ¿entonces por qué me persiguen con los temas de

Meruelo? Pues no será un problema mío. Si yo no depuro los lixiviados, ni he proyectado la depuradora. Pero ustedes me exigen responsabilidades a mí. Entonces, ¿qué es lo que quieren, que solamente tenga responsabilidades y que no tenga derecho a opinar y a pronunciarme? Lo bueno es hacerlo por escrito y poniendo tu firma debajo. Eso es lo bueno, y no presionando a la ingeniería para que cambie la valoración, o pidiendo un informe contradictorio. ¡Válgame Dios lo que ustedes me dirían en ese caso!

O imagínense, porque hay una cosa que es evidente, -acabo, Sr. Presidente-; hay una cosa que es evidente, y es que los tanques de tormenta había que hacerlos, y la única oferta que los presentaba es la que se ha seleccionado. Si a mí se me ocurre adjudicarle a Dragados y Construcciones la oferta, y luego introducimos ese elemento técnico nuevo, estarían diciendo que yo había actuado con amiguismo, y que luego estaba cogiendo elementos de otra oferta. Y no ha sido así.

Y entonces una prueba, por cierto, Sr. Agudo, de que tanto nos hemos equivocado, es que su Concejal en el Ayuntamiento de Santander, el Sr. Santos, dice que apoya el saneamiento de la bahía de Santander a condición de que al igual que en Santander, se hagan tanques de tormenta en El Astillero y en Camargo. Deben tener alguna importancia en el tema.

-Acabo, Sr. Presidente-. Mi respuesta ya la saben. Estoy comprometido políticamente, y hasta donde alcanza mi saber técnico también, en sacar adelante los proyectos que son buenos para Cantabria. Y el más singular, quizá dentro de mi área, es el saneamiento de la bahía de Santander. Si ustedes su compromiso es otro, es su problema, no el mío.

Muchas gracias. (...Aplausos...)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Gil.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Efectivamente es un debate político, y como debate político lo he entendido desde el primer día que se efectuó la primera comparecencia. Y debate político que para mí la finalidad fundamental era crear una mancha de duda; yo creo que más que de duda, de acusación contra el Consejero de Medio Ambiente.

He seguido con muchísimo interés todas las comparecencias de todos los citados a la Comisión de Economía y Hacienda. Aquí tengo todos los apuntes. Pero por deferencia, nos han mandado lo que ha habido dentro de esta Comisión, todas las intervenciones.

Y lo que lógicamente ha quedado, para mí ha quedado claro en esas intervenciones, en esas comparecencias, en la Comisión de Economía y Hacienda; lo que ha quedado clarísimo han sido dos cosas.

Primero, el intentar arrancar una confesión a los comparecientes de una supuesta ilegalidad en la concesión o en la adjudicación de esa obra. Siempre se ha preguntado, constantemente, por la ilegalidad. Y constantemente todos los que han aparecido en las comparecencias han rechazado tajantemente que se haya cometido ninguna ilegalidad.

Y en segundo lugar, la insinuación ésta, de una relación causa-efecto, como ahora se ha expresado aquí por los Portavoces de IUCAN y del Partido Socialista, una relación de causa-efecto entre la aprobación o adjudicación de esta obra y la aprobación de los Presupuestos de 1997.

Estas son elucubraciones, son insinuaciones, que yo creo que cada Partido o Grupo Parlamentario Político está facultado para hacer lo que sea conveniente. Pero no creo que esté facultado para introducir dudas, sospechas, sobre la actuación de una persona concreta, en este caso concreto el Consejero de Medio Ambiente, como si hubiera intervenido aquí en un acto fraudulento.

Se dice que no le interesan unos Servicios Públicos, pero no se dice que un compareciente ha afirmado tajantemente, luego les leeré unas perlas, ha afirmado tajantemente que la Consejería no tiene esos Servicios. Lo ha afirmado tajantemente ahí. No los tiene.

Por lo tanto, yo no pienso que aquí haya ninguna cacicada. Ha habido un informe que ha pedido el Consejero de Medio Ambiente a una empresa; un informe que algunos quieren hacer vinculante, porque hay otra cosa que yo retengo de esas comparecencias, que es que porque el Sr. Consejero ha pedido a una empresa un informe sobre la valoración de esas empresas que han concursado, se dice que ha hecho dejación de su autoridad. Pero cuando el Sr. Consejero impone su autoridad e introduce un nuevo criterio, entonces ya no se le dice que ha hecho dejación de autoridad, sino que ha hecho arbitrariedad, que ha hecho una cacicada.

Lo que ha hecho es cumplir con su deber, porque claro, las cosas cuando se citan de un modo, pues pueden dañar o pueden inducir a un error; porque sí que dijo el Sr. Consejero: "Se lo dijo claramente,

para que fuese esa oferta la seleccionada". Pero dice: "claro, porque contenía un elemento que para nosotros era decisivo". Nunca se ha nombrado esa coletilla.

¿Y qué es lo que ha pasado en la Mesa de Contratación? Pues simplemente que tres de la Mesa de Contratación dicen que el informe elevado por el Sr. Consejero es un informe técnico, y dos dicen que no. Pero esos dos que dicen que no, en todo momento, en su comparecencia han dicho absolutamente claro que la adjudicación -voy a decir adjudicación de la obra- es absolutamente legal; que no han discrepado nada más que ellos creen que no está suficiente técnicamente informado. Pero que la adjudicación es limpia. Es absolutamente legal, y eso es lo que se ha transparentado en todas las comparecencias de todos los miembros que han pasado por la Comisión de Economía.

Les voy a decir una cosa. Yo quizá esté de acuerdo en eso del empresario político, o político empresario, quizá esté de acuerdo; pero sí les puedo decir que en nuestro Partido contamos con gente suficientemente clarividente y gente que se entera que si eso que ustedes insinúan, no digo que acusan, sino que insinúan, hubiera sucedido realmente, nuestro Partido habría votado en contra de los Presupuestos.

Y eso lo digo tajantemente aquí, porque si alguien sufrió con la elaboración de estos Presupuestos, si alguien mantuvo la calma y únicamente por el interés de Cantabria, porque convenía para Cantabria, fue el Partido Regionalista de Cantabria; y ustedes nos acusaron de débiles, nos acusaron de que nos humillaban, nos acusaron que se yo de qué.

Pues no, ni fuimos débiles, ni nos humillaron. Nos quitaron algunas cosas que nosotros preconizábamos, pero creíamos que aquello era absolutamente necesario para que Cantabria siguiera adelante. Y por eso continuamos, pero si hubiéramos visto el menor atisbo de lo otro, tengan seguro que el Partido Regionalista de Cantabria en aquel mismo momento habría roto la coalición.

Tiene usted nuestro apoyo, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Continuamos con la fijación de posiciones, correspondiéndole el turno al Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviniendo en su nombre D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, y en este tema, tenemos que decir que nuestro Grupo Parlamentario ha venido siguiendo y observando con la mayor prudencia y objetividad que le ha sido posible, la polémica suscrita en torno a este tema del saneamiento de la bahía. Y también en la Comisión correspondiente nuestro Grupo Parlamentario ha participado, ha intervenido haciendo preguntas en las distintas comparecencias del Sr. Consejero y Altos Cargos de su Consejería y de la de Presidencia, con objeto de intentar averiguar y conocer detalles sobre la cuestión, dejando claro, ahí lo dejamos claro y hoy lo volvemos a repetir que nuestro Grupo no tomaría ninguna decisión ni pronunciamiento sobre este controvertido tema hasta que estas comparecencias, y el posterior análisis de los documentos en profundidad y de manera completa del expediente, hubieran finalizado, postura que hoy continuamos manteniendo.

También tuvimos que desmentir, y hoy tenemos que salir de nuevo a ello, y hacerlo categóricamente; el que nuestro Grupo Parlamentario, como tal, hubiera tenido algo que ver con la adjudicación de las obras del saneamiento de la bahía, y también que en la negociación o pacto, si ustedes quieren llamarlo así, de los Presupuestos del año 1997, hubiera tenido algo que ver esta cuestión.

Nosotros lo hemos dicho en los medios de difusión, lo hemos dicho públicamente, lo hemos repetido en la comparecencia del Sr. Consejero; concretamente en relación con este tema, cuando se insinuó algo en relación con la implicación de nuestro Grupo Parlamentario ahí. Lo dije rotundamente, lo digo rotundamente, el Grupo Parlamentario de la UPCA no ha intervenido para nada en este tema.

La adjudicación de las obras de la bahía la ha hecho el Consejo de Gobierno de acuerdo con sus planteamientos, de acuerdo con sus convicciones, de acuerdo con lo que sea. Pero el Grupo Parlamentario de la UPCA no ha intervenido como tal Grupo, en absoluto, en este tema; ni tampoco en la discusión del año pasado, a finales de octubre y durante el mes de noviembre de los Presupuestos del año 1997, participó para nada este tema; entre otras cosas, porque lo que se hizo en la discusión de los Presupuestos fue presentar, por parte de la Unión para el Progreso de Cantabria, de nuestro Grupo Parlamentario, una batería de enmiendas, la mayoría de ellas procedentes de los pueblos de nuestros votantes que querían mejoras para sus Juntas Vecinales, para sus Ayuntamientos, en temas de infraestructura, en temas culturales, etc., etc. Y eso lo que dio de sí fue el nombramiento de una Comisión paritaria en la cual se pusieron las enmiendas sobre la mesa y se fueron discutiendo una a una, y no había ninguna enmienda en relación con este tema.

Por lo tanto, no se tomó ninguna decisión en

este sentido. Esto no participó para nada a nivel de Grupo. Y además, se lo dice una persona que no solamente es un miembro del Grupo, sino que a partir de un determinado momento me tocó participar en esa Comisión y he estado, por tanto, en todas las reuniones formales que ha habido sobre este tema y - como digo- esto no ha sido así.

Nosotros apoyamos los Presupuestos por una serie de razones; la fundamental ya la dijimos, el hecho de que Cantabria había entrado en el Objetivo Uno en su segunda etapa, que esto suponía bastante dinero, mucho dinero; luego se demostró a través de la postura del Consejo de Gobierno, como antes hemos recordado aquí con el otro tema, aquellas famosas enmiendas de cuantías o de partidas afectadas, es decir, todas aquellas que estaban apoyadas con fondos importantes de la Comunidad Europea, bien sean por el FEDER, bien sean por el Fondo Social Europeo, bien sean a través del IFOC, que nada más y nada menos que aportó 11.000 millones para el sector pesquero, que muy bien venidos habrán sido por las necesidades que había, o a través del FEOGA para toda la infraestructura rural.

Todo esto fue lo que, fundamentalmente, inclinó a la Unión para el Progreso de Cantabria a apoyar los Presupuestos. Y además, también una serie de enmiendas, que eran algunos centenares de ellas, la mayoría de las cuales fueron aceptadas, y otras que hubo, por la razón que la negociación impuso, hubo que quitarlas de en medio.

Pero yo, repito, que como Grupo Parlamentario no hemos intervenido en esto, ni se ha mandado ni autorizado a ningún miembro del Grupo para que haga gestiones o tome acuerdos en ese sentido. Eso lo digo, lo repito, lo mantengo porque es la realidad.

Dicho esto, yo pensaba extenderme más, pero ya realmente me ha llevado bastante tiempo, y no quiero que el Presidente me llame la atención, aunque me lo suele llamar con frecuencia y con razón.

Y entonces, decirles que en el tema del saneamiento de la bahía podríamos hacer una pequeña historia, podríamos hablar de prioridades, y podríamos hablar de compensaciones o de comparaciones, de prioridades; era prioritario, es prioritario el emplear 15.000 millones en el saneamiento de la bahía en este momento; o hay una serie de inversiones, sobre todo de red viaria, de acondicionamiento y adecuación de núcleos, de infraestructuras rurales, etc., etc., que son prioritarias. Eso es un tema que es motivo, o que debe ser motivo de reflexión y lo es también el hecho de las comparaciones, comparaciones que naturalmente hay que hacer con otras regiones y todos sabemos que regiones próximas a nosotros, algunas con muchos más medios que nosotros, como es por ejemplo la del País Vasco, ha recibido del orden de 100.000 millones

de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado para estas obras, financiadas al cien por cien por la Administración; o que la Comunidad de Asturias, entre Gijón, Oviedo y algunas zonas de por ahí, han recibido más de 58.000 millones de los Presupuestos Generales del Estado, total y absolutamente.

Y esta era la postura del Gobierno anterior, al que nosotros apoyamos. Es decir, entendíamos que esta obra tenía que haber sido financiada total y absolutamente por vía de los Presupuestos del Estado, y estas cantidades que tiene que poner la Comunidad Autónoma ahora, que son del 30 por ciento, si va por vía FEDER, si se cambia de vía en otro momento, serán las que sean, ese 30 por ciento, que al final sobre 15.000 millones van a ser 4.500 ó 5.000 millones podrían haberse dedicado a otro tema.

Esta es la cuestión, pero no vamos a entrar en ella, porque ya se nos acaba el tiempo, y entramos directamente en el tema de la reprobación.

Nuestro Grupo Parlamentario, no voy a insistir en el motivo que ha producido todo este tema, que ha sido la asignación a una determinada empresa que en principio, por el estudio hecho por una empresa especializada, estaba en cuarto lugar y se le ha puesto en primero.

Esto ha creado un problema en la Mesa de Contratación. Ha producido votaciones discordantes de unos miembros y otros, etc., etc. Eso era un concurso; nosotros pensamos que si por concurso se puede actuar de una manera o de otra..., no voy a entrar en ello, porque lo cierto es que el tema, en lo que se refiere a la vía penal, en su caso, correspondería a los Tribunales de Justicia, y a la vía política, que es lo que aquí tratamos en este momento, pues en esta vía, la opinión de nuestro Grupo es que esta propuesta, esta iniciativa es prematura, en todo caso, sobre todo.

¿Por qué? Porque a nuestro entender, el expediente no está completo. No se ha visto en su totalidad. Quien les habla anda preguntando, no lo he pedido oficialmente, pero anda preguntando a los distintos comparecientes, por ejemplo, por el informe del Interventor General, y no le hemos visto; y además, el Grupo Socialista, como es público y notorio, ha pedido por vía judicial que se complete el expediente.

Entonces, nosotros entendemos que un expediente, mientras no se complete, mientras no se haya analizado con toda...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, vaya finalizando, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Terminó en medio minuto, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor, se ha pasado usted ya tres minutos del tiempo. Yo le rogaría vaya finalizando, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Ya termino, Sr. Presidente. Ya me imaginaba que me iba a llamar la atención...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, son cinco... (...Risas...)

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ...pero tiene usted toda la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias. Siga usted, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entonces, mientras no se analice con toda puntualidad, con toda serenidad, con todo rigor y se llegue al final, no se debe juzgar, no se debe dar un veredicto; porque al fin y al cabo estamos en un tema muy serio. Estamos juzgando a personas, y a nosotros las personas nos ofrecen un gran respeto.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario ni se opone, ni se opondrá nunca a que se investiguen hechos y conductas. No lo haremos nunca. Somos partidarios de investigar cualquier duda hasta el final; y después, con arreglo al resultado tomar la decisión, pero en este caso la postura que han tomado el Grupo de Izquierda Unida de Cantabria y el Grupo Socialista nos parece, por esa razón como dicho, sobre todo precipitada. Y nosotros, desde luego, lo que no podemos es apoyar cosas precipitadas por si acaso nos equivocamos.

Y repetir, y terminar, y muchas gracias, Sr. Presidente, por dejarme utilizar más tiempo; que nuestro Grupo, de ninguna manera, y además nos ofrecemos y nos ponemos a disposición de quien quiera para justificarlo, y para que lo puedan demostrar de alguna forma, si alguien lo puede, que no lo podrá, como Grupo Parlamentario jamás ha negociado, ni ha ayudado, ni ha apoyado a ningún empresario de esta Región sea más vinculado a la política o menos vinculado.

Nosotros nos debemos a nuestro programa, a lo que ofrecimos a los votantes de esta Región, a aquéllos que nos votaron, y en ese terreno nos encontrarán siempre. Apoyaremos unas cosas u otras en función que vayan o no vayan con nuestro programa, con nuestras ofertas a los votantes; y desde luego, nunca apoyaremos a ningún empresario, llámese como se llame, sea quien sea y tome copas con nosotros o no las tomen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

No quisiera empezar mi intervención sin agradecer en primer lugar a todos mis compañeros del Grupo Parlamentario que me hayan permitido hoy la intervención en esta Tribuna.

Todos y cada uno de ellos me han mostrado su interés en intervenir en esta Proposición no de Ley. Unos por una razón y otros por otra, algunos como Jerónimo, ha dejado un viaje muy importante para él, para estar hoy en esta votación.

Gracias a todos los compañeros del Grupo Parlamentario.

Y no voy a entrar en temas técnicos, porque yo creo que están suficientemente discutidos en esta Cámara Regional. Voy a entrar en los temas políticos. Ha hecho una aseveración el Portavoz de Izquierda Unida hoy aquí, desde mi punto de vista, bastante grave.

Sí estamos en un tema político, pero hoy ha carecido usted, sin duda alguna, de bastante sentido democrático. Sus palabras han dejado mucho que desear en una Cámara Regional. El saber aceptar las derrotas y cuando se gana, eso es lo primero que debe hacer un demócrata, no empezar a ponerse el velo antes de saber el resultado.

Por lo tanto, no voy a entrar en temas técnicos. Y hoy es para mí una satisfacción tener que defender algo en contra de estos actos políticos, que tiene como único fin, por parte del sello de Izquierda Unida, el marketing político. Y tengo bastante en duda, que seguramente el marketing personal de alguna persona.

Tengo especial satisfacción en ir a favor de una labor ardua en beneficio de Cantabria, del desarrollo de nuestra tierra, del progreso y bienestar de todos nuestros vecinos en defensa de un trabajo honesto y honrado de un miembro de este Consejo de Gobierno, que su quehacer diario únicamente es el trabajo, la transparencia y la honradez. Gracias.

Hoy la reprobación para el Grupo Parlamentario Popular no es hacia los Altos Cargos que han promovido y participado en la adjudicación, y en definitiva, en poner los cimientos del saneamiento de la bahía de Santander.

Hoy la reprobación en esta Cámara es, en primer lugar, para una forma de protagonismo político de los Grupos que han presentado la Proposición no de Ley, para el PSOE y para IUCAN.

Hoy la reprobación es por ver como dos Grupos Parlamentarios, estos dos, son capaces de solicitar un Pleno Extraordinario para paralizar una gran obra para los intereses de Cantabria.

Hoy la reprobación es por ver cómo algunos políticos de Cantabria prefieren perder miles de millones de la Unión Europea con tal de desgastar a un Consejo de Gobierno.

Hoy la reprobación es por comprobar como se orquesta una campaña de desprestigio de una gran inversión para nuestra tierra y para el futuro de Cantabria, cuando todos y cada uno de los que han comparecido han dicho taxativamente que la tramitación de este expediente es legal.

Y en palabras textuales de la Jefa del Servicio de Contratación y Compras, que fue precisamente una de las personas que votó que no en esa Mesa de Contratación, voy a leerlo textualmente lo que dijo en esta Asamblea, y que ustedes se amparan mucho en las palabras que se dijeron en estas Comisiones. Dijo textualmente: "La obra está correctamente tramitada. Se ha seguido escrupulosamente el procedimiento en la Ley de Contratos. Se seleccionó la empresa que elaboró el proyecto definitivo. Se consiguieron todos los informes y se hizo, incluso, la propuesta de un gasto con plurianual, informado de conformidad por la Intervención. Entonces, el Consejo de Gobierno, entiendo que adjudicó la obra correctamente, además respetando el criterio de la Mesa de Contratación."

Hoy la reprobación es por ver cómo las intervenciones y preguntas en todas las Comisiones que ha habido en Hacienda, el único fin de los Portavoces de IUCAN y del PSOE era intentar conseguir el más mínimo atisbo en alguna palabra de los que han intervenido, a ver si podían decir que era ilegal la contratación de esta obra.

Hoy la reprobación es, igualmente, a que después de mucho tiempo hayamos observado que los dos Partidos de la Izquierda hayan encontrado por fin su causa común, cual es una gran obra hecha por este Gobierno en beneficio de todos los cántabros, para terminar coincidiendo en una cosa común, que no es otra que impedir a cualquier precio que un gobierno democrático, este Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma realice obras importantes, incluso anteponiendo los intereses partidistas a los intereses generales de la Región.

Hoy, pues, asistimos en esta Cámara a la escenificación, en su máxima extensión, de una

parafernalia montada por el Partido Socialista y por IUCAN; no en beneficio de los cántabros, ni de la transparencia, ni de nuestra autonomía, sino con el único fin de intentar conseguir un puñado de votos, pero creo firmemente que se están volviendo a equivocar con los hombres y mujeres de Cantabria. Siguen pensando que se les puede engañar con facilidad y con ese pensamiento los únicos engañados serán ustedes.

Así pues, yo estoy convencido de que hoy, cuando estemos votando esta Proposición no de Ley, ustedes van a votar que sí a la reprobación de su propia política, a la forma de actuar en la oposición.

Y nosotros vamos a votar bien fuerte que no a que esas no son formas de hacer política, ni de hacer oposición. Vamos a votar que no a su parafernalia con el saneamiento de la bahía. Vamos a votar que no a sus intereses egoístas de Partido. Vamos a votar que no a que no se intente engañar a los ciudadanos de Cantabria, y a no perjudicar a los intereses generales de nuestra Región, porque realmente votar la propuesta de resolución que hoy han traído ustedes aquí, no se lo creen ni ustedes mismos.

Finalizo y termino mi intervención diciendo, su felicidad estaría en que no se hiciese el saneamiento de la bahía. A pesar de los Gobiernos Socialistas, este Consejo de Gobierno va a hacer el saneamiento de la bahía que afecta a más de 250.000 cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalmente, habrá una intervención, como Proposición no de Ley que es esta iniciativa, de los representantes, si lo desean los dos, de los Grupos Parlamentario de IUCAN y Socialista. Lo desean.

Tiene la palabra, en primer lugar, D. Angel Agudo San Emeterio, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Sr. Rodríguez Argüeso, lo que está claro hoy es que la bahía de Santander es la causa común de la derecha en Cantabria. Eso es lo que está claro hoy; con todo su proceso y con toda su financiación. Es la causa común y demás.

Sr. Consejero, no me ha contestado a una sola de las cosas que yo le he planteado. Usted ha aprovechado aquí para intentar matar al mensajero.

Ha planteado un debate que, sinceramente, a mí me resulta imposible de hacer con usted. Dice, sistemáticamente se nos critica, o se le critica a usted todo lo que ha hecho. No. Es que no se le puede criticar, porque usted sistemáticamente incumple las resoluciones de esta Cámara. ¿Dónde está la Ley del Paisaje? ¿Dónde está la Ley de Protección del Litoral? ¿Dónde está la Ley de Espacios Naturales? ¿Dónde está el desarrollo reglamentario de la ordenación del territorio?

No nos podemos oponer a usted, porque contra algo inexistente es imposible oponerse. Por lo tanto, esa argumentación no es muy sólida que digamos.

Usted ha planteado un debate sobre un proceso que es excepcional desde el primer día. Por ejemplo, en la primera fase del saneamiento de la bahía no ha sido objeto de información pública. Y por cierto, usted ha justificado el que no se haya hecho el saneamiento del Saja-Besaya porque el anterior Gobierno les dejó sin proyecto. ¿Había proyecto en este caso? No, ¿verdad? No lo había, ¿verdad?

Entonces, usted ha desvelado aquí una cuestión que deja al descubierto algunas informaciones, algunas opiniones que le dejan bastante al descubierto ante la opinión pública y ante esta Cámara.

Yo he dicho, y repito, usted tiene desmantelada la Consejería de Medio Ambiente, y no tiene técnicos ni para hacer el proyecto, ni para valorarlo, y eso para mí merece una crítica política, porque significa la privatización de la gestión de un organismo público, que conculca el artículo 9.2 de la Constitución y el 5.1 del Estatuto de Autonomía, que así nos garantiza el principio de igualdad de los ciudadanos ante la Administración Pública Regional; y es una crítica política.

Usted acaba de decir antes, en su intervención, que claro, que el problema es que hay un problema con la oferta pública de empleo, pero el Consejero de la Presidencia está muy contento. Esta mañana en los periódicos dice que su gestión es maravillosa. Es decir, hablando de campaña, buena campaña dos años, ¡eh! Dice usted que es maravillosa su gestión.

Independientemente de eso, usted contrata una empresa privada, "Apia XXI". Desde mi punto de vista, y se lo vuelvo a repetir, eso conculca el artículo 197 y 156 -creo que es- de la Ley de Contratos, porque supone ceder soberanía a una empresa privada.

Y en tercer lugar, cambia la valoración de esa empresa en un acto arbitrario, que desde mi punto de vista conculca el artículo 9.3 de la Constitución, en un

acto arbitrario.

A eso no me contesta nada, absolutamente nada. Y estoy haciendo una crítica, desde una base política, con argumentos que yo creo que son o deberían ser preocupantes para ustedes.

Dice: "Es que los tanques de tormenta son muy importantes". ¿Estaban en el proyecto base? No. ¿Estaban en el estudio que ha hecho la Universidad de Cantabria sobre el agua en la bahía? No. No estaban. ¿Lo valoró "Apia XXI" en su informe? Sí. Lo valoró y le dio un punto a Ascan-Sato. ¿Le traigo dicho informe? Le dio un punto a Ascan-Sato porque tenía los tanques de tormenta. Sí. Pero, ¿cómo me dice que no?

¿Me permite Sr. Presidente, bajar el informe de "Apia XXI"?, porque es que me está diciendo que no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Continúe, por favor.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: (...) ¿Sigue usted diciendo que no? ¿Se lo digo? ¿Se lo enseñó?, el informe de "Apia XXI" donde se valoraban los tanques de tormenta con un 1 punto sobre 3. ¿Se lo enseñó? Es decir, lo valoraba. Y después, usted coge y decide cambiar, textualmente, 10 puntos, pues porque entendía que esa era la oferta que tenía que darse.

Por tanto, se conculca el principio de libertad, se conculca el principio de igualdad, se conculca el principio de imparcialidad y el principio de arbitrariedad.

Mire usted, acabo de hablar con mi compañero D. José Luis Santos, por teléfono, la interpretación que usted hace de su intervención, sesgada en sus opiniones. Pero no se preocupe, mire usted, no se preocupe, dentro de unos días van ustedes a hacer un acto de desagravio en el Ayuntamiento de Santander, ya verá usted lo que vota. Ya verá usted lo que vota. Le van a hacer usted una moción que acaban de registrar, entre otra sandez, para defenderle a usted y al Presidente del Consejo de Gobierno. Ya verá usted lo que vota nuestro Grupo Municipal. Por lo tanto, independientemente de las interpretaciones, ya verá usted lo que vota. No votará con usted no se preocupe.

Y con esta cuestión. Mire usted, yo he dicho antes que yo se lo que va a pasar aquí con los votos, porque lo anunciaba el Grupo Parlamentario de UPCA esta mañana en los periódicos.

Yo no he dicho que no me importe, he dicho que perderemos la votación, y por tanto, usted hoy no saldrá reprobado de aquí. Lo cual no quiere decir que

yo piense que no tengo razón. Y tendré que aceptarlo, evidentemente. ¿Qué me voy a ponerme, aquí a la puerta, a no dejarle salir aquí hoy? No. Lo cual no quiere decir, y se lo digo más claro, que el debate político termina aquí, ¿verdad? Se lo digo más claro, que el debate político termine aquí. No acaba aquí. En esta Cámara sí, pero no acaba el debate político. No se preocupe, tendrá noticias nuestras. No se preocupe. En términos políticos no acaba aquí.

Por tanto, usted puede hacer la bahía y demás.

Los intereses de Cantabria. ¿Usted sabe, Sr. Rodríguez Argüeso, que hace unos años en esta Región había un Presidente que también hacía determinadas cosas y que fue denunciado ante la Unión Europea? ¿Eso era ir en contra de los intereses de Cantabria? ¿Ir en contra de los intereses de Cantabria es que en el Tribunal de Cuentas Europeo se nos cite a Cantabria como no se deben hacer las cosas? ¿Eso es ir en contra de los intereses de Cantabria?

Por tanto, no mezcle aquí churras con merinas. Defender los intereses de Cantabria es hacer lo que necesita en esta Región, en las condiciones que legalmente se contemplan, y no se está haciendo. Desde mi punto de vista, no se está haciendo. Se está haciendo una acción arbitraria por parte del Consejo de Gobierno, y que desde mi punto de vista, merece y justifica la reprobación que hoy aquí nos está planteando.

Por tanto, yo no he encontrado argumentos, por parte del Consejero, ni por parte de la intervención de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, y tampoco de ningún Grupo Parlamentario; y por tanto, mantenemos la petición de reprobación, porque tenemos que hacer las cosas y hacerlas bien, y en democracia hacer las cosas bien es muy importante. Las formas en democracia son tremendamente importantes. Hacerlas y hacerlas bien es defender los intereses de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Agudo.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por el mismo tiempo que el anterior.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Llevan ustedes realmente mal el control de sus actos de Gobierno en esta Asamblea Regional. Lo llevan mal, y no saben cómo sacudirse el control de los Grupos Parlamentarios de la oposición. Porque si presentamos enmiendas a proyectos de obras, ustedes no quieren hacer las obras. Si presentamos enmiendas

a carreteras, ustedes no quieren hacer las carreteras. Si presentamos enmiendas a los Presupuestos, ustedes no quieren hacer Presupuestos. Y si las presentamos a Industria, a Ganadería, a la Cultura, a la Educación, ustedes no quieren la industria, la educación y la cultura.

¿Pero cómo pueden ustedes utilizar argumentos tan simples? ¿Cómo con esos argumentos van ustedes a evitar el control necesario en esta Asamblea Regional? ¿Es que ese ha sido el procedimiento que ustedes han utilizado durante 12 años en Madrid cuando han estado en la oposición? ¿Es qué ese ha sido? ¿Es que ese ha sido el procedimiento que ha utilizado el Grupo Regionalista cuando ha estado en la oposición en esta Asamblea Regional?

Seamos más serios, y dejen ustedes de echar balones fuera cuando se trata de un asunto como el que estamos tratando y entren a las cuestiones, porque de las cuestiones que nosotros planteamos, no han entrado a ninguna de las cuestiones. Y dicen, hombre, ya es hora, por fin este Gobierno va a hacer el saneamiento de la bahía de Santander, con una inversión de 3.000 millones de pesetas.

Miren ustedes, el saneamiento de la bahía de Santander no se ha hecho en esta Región porque el Partido Popular no ha querido. Mejor dicho,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Mejor dicho, destinó miles y miles de millones de pesetas a otras obras en esta Región. Se endeudó hasta 90.000 millones de pesetas.

Siendo usted Consejero de Industria iniciaron ustedes las obras del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Prefirieron hacer el Parque de la Naturaleza de Cabárceno antes que el saneamiento de la bahía de Santander. Por eso la bahía de Santander está sin hacer, porque la derecha de esta Región prefirió hacer otras obras, y no aquellas que eran fundamentales para la Región, aquéllas que eran necesarias para la Región. Por eso está sin hacer.

Al Grupo Regionalista. Miren ustedes yo no he planteado hoy aquí una cuestión de legalidad. Yo creo que no es el momento. No sé si el lugar, pero el momento no es. Y yo reservo ese debate para cuando veamos el debate de la legalidad, cuando veamos el conjunto del expediente. El Consejero podía haber mostrado todo el expediente. No ha mostrado todo el expediente.

Y yo lo que lamento es que ustedes, en mi opinión, y de acuerdo con las informaciones y los documentos que obran en mi poder, ustedes, en el

Gobierno, con esta obra no han garantizado ni la transparencia, ni la seguridad jurídica. Esa es la opinión que tengo.

La UPCA. Miren ustedes yo no quiero el protagonismo en este asunto. Pero es que el protagonismo lo iniciaron ustedes en junio del año 1996; en junio. Refiriéndose al saneamiento de la bahía de Santander dijeron, el saneamiento de la bahía de Santander, la contratación por el Consejo de Gobierno se debe simplemente a que el Consejero quiere controlar la contratación y la adjudicación del proyecto. Lo dijeron ustedes. Quiere controlar la licitación y adjudicación de este proyecto por importe de 4.000 millones de pesetas. Dijeron ustedes, están en juego nada menos que 300 millones de pesetas. Lo dijeron ustedes. Es sabido, dijeron ustedes que D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente, está muy acostumbrado a adjudicar a dedo. Lo dijeron ustedes.

Y cuando se cumplen todos y cada uno de los supuestos que ustedes habían anunciado, cambian ustedes el voto. Son ustedes perfectamente libres, pero lo anunciaron ustedes.

Partido Popular. Sr. Consejero, se pueden o se pueden -diríamos- los informes son vinculantes, no son vinculantes, son preceptivos, no son preceptivos. Yo ya no quiero darle mi opinión. Se da dí en la primera intervención. Pero le voy a dar la opinión del Presidente del Partido Popular, que la dejó escrita. La dejó escrita en noviembre, unos 30 días antes de que ustedes adjudicasen la obra.

Dice el Presidente del Partido Popular, y escrito está, refiriéndose a un concurso, dijo: "Ningún Alcalde puede ni debe saltarse a la torera los informes emitidos por los Servicios Técnicos". ¿Y un Consejero sí?

Yo creo que ustedes son realmente libres de pactar o de no pactar entre las fuerzas políticas; absolutamente libres. Y creo que sería, incluso en algunos momentos, hasta conveniente que pactasen. Pero ustedes no pueden poner encima de la mesa del pacto, no pueden poner la adjudicación de obras, porque eso enturbia no solamente las relaciones políticas en esta Asamblea Regional, sino lo que es más importante, los derechos de los ciudadanos de esta Comunidad, los derechos a la transparencia y los derechos a que se respeten sus intereses generales.

Se ha dicho... -termino ya, Sr. Presidente, con dos cosas más-. Nos ha dicho el Consejero algo importante, porque ya lo dijo en su comparecencia. Nos dijo el Consejero, jamás, jamás se habló para nada del saneamiento de la bahía de Santander y lo ha vuelto a repetir hoy aquí; jamás.

Alerta, domingo 27 de octubre...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Si ustedes no quieren la nota del Alerta, les puedo leer la nota previa que publica la UPCA; la nota de prensa que manda a los medios de comunicación. "La representación de UPCA centró la entrevista en las inversiones previstas para el saneamiento de la bahía".

No les he mentado. Ustedes son los que estuvieron en la reunión. Yo no. Ustedes sí; yo no.

Por último, para terminar. Sobre las insinuaciones que se dice aquí del informe de "Apia XXI", de la Jefa del Servicio de Contratación y del Interventor. Es decir, se ha dicho aquí una y otra vez, bueno, si es que tanto la Jefa del Servicio de Contratación como el Interventor admitieron que este procedimiento era absolutamente legal, admitieron que era un procedimiento absolutamente normal, admitieron la legalidad. Entonces, ¿por qué votaron en contra? Pero, ¿por qué se opusieron?, ¿por qué hay un informe escrito del Interventor diciendo, no está justificado el cambio de contratista? Informes por escrito...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Sr. Palacio, debe terminar ya.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, Sr. Presidente.
Termino.

Naturalmente que en esa Mesa de Contratación los funcionarios, el Jefe del Servicio de Contratación y el Interventor garantizaban o estaban garantizando en esa Mesa los intereses generales de los ciudadanos.

Por último, Sr. Consejero, yo creo que usted se equivoca. Usted está sometido al control de esta Asamblea Regional y usted ve algunos aspectos que no existen en la realidad. No existen en la realidad. Y usted se piensa que estamos aquí haciéndole campaña. No. Estamos defendiendo lo que pensamos honradamente que son los intereses generales de los ciudadanos.

Y en este tema, como en otros temas, pensamos llegar hasta el final de esta cuestión. Pensamos llegar hasta que queden absolutamente claros, absolutamente nítidos los intereses que a usted le llevaron a adjudicar una obra, la obra más importante, sin ninguna justificación y sin ningún informe técnico, como así se ha demostrado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. de la Hera.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr.
Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Piñeiro.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr.
Presidente.

Por alusiones a nuestro Grupo quisiéramos
hacer uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ha
habido una clara alusión.

Tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista acaba de hablar, enseñar o mostrar un documento periodístico que me parece que habla, o dice que es de junio del año 1996. Yo realmente no lo recuerdo, porque estoy seguro que yo no lo suscribí. Estoy seguro, porque no tenía esa misión.

Pero en todo caso, lo que yo he podido sacar de lo que ha dicho en la Tribuna el Sr. Portavoz, es que nosotros, en junio de año 1996, defendíamos que el saneamiento de la bahía no se financiara con Fondos Regionales. Es lo que yo le he entendido; y yo, afortunadamente, no sé, en este caso he acertado, en mi intervención en la Tribuna, que la que tuve que acortar por tener que contestar a otras cosas que no tenía previstas, ya he dicho que nuestro Grupo, que apoyó al Consejo de Gobierno anterior, buscábamos una financiación por otro sitio, a través de obras de interés general, como es el caso que dije, y uno se me quedó y si me permite el Presidente lo voy a referir ahora.

Yo he dicho que en el País Vasco se ha invertido por el Gobierno Central, en obras de saneamiento, más de 100.000 millones de pesetas. Lo he dicho en la Tribuna. En Asturias más de 58.000. Y se me ha olvidado decir que en Cataluña, según las declaraciones de última hora que tenemos de la semana pasada, el año que viene de los Presupuestos Generales del Estado, se van a invertir 50.000 millones en tres obras en Cataluña que las va a sufragar al cien por cien el Gobierno.

Entonces, en ese sentido, estamos de acuerdo con el contenido de ese documento, porque esa era nuestra postura, y esa es la que mantuvo el Gobierno anterior. No sé si equivocada o acertada, porque somos humanos y podemos equivocarnos o

acertar. Pero he dicho yo antes ahí que hay que ver prioridades de si se dedica el dinero a estas obras o se dedica a otras cosas, y hubiera sido muy bueno, como dije antes, que el Gobierno Central hubiera tenido con Cantabria la misma generosidad que ha tenido con Asturias y con el País Vasco...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Finalice ya, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino ya, Sr. Presidente.

...y ahora con Cataluña, hubiera tenido esta generosidad de destinar 15.000 millones de los Presupuestos del Estado a las obras del saneamiento de la bahía de Santander, con lo cual el dinero que tiene que poner la Diputación Regional...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. de la Hera, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ...de Fondos FEDER, podría dedicarse a otra cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Piñeiro, un minuto por alusión a su persona.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

Yo cada día me felicito más de lo inteligentes que fueron los redactores del Estatuto de Cantabria y lo bien que lo conocen ustedes. Lo bien que lo conocen ustedes en cuanto a la inmunidad parlamentaria, que a veces les interesa y a veces no. Pero en cualquier caso, lo utilizan bastante a menudo para hacer unas aseveraciones, en algunos casos amenazas y en otras unas acusaciones que yo creo que fuera con los mismos términos, no se atreverían a decir. Por eso, yo creo que fueron sabios los que redactaron el Estatuto, y siendo ellos sabios, pues es normal que alguien lo utilice.

Mire, yo sé, por muchos motivos, por conversaciones privadas, que hay una campaña, desde hace tiempo, contra el Sr. Gil. Y usted debía conocerlo. Hay una campaña contra el Sr. Gil, por distintos motivos, por motivos políticos obviamente y es muy lícito que haya una campaña contra el Sr. Gil; por motivos políticos. Desde hace mucho tiempo existe una campaña contra el Sr. Gil, por las razones que fuera, porque posiblemente estaba haciendo una

labor política que podía ser valorada por distintas personas, por distintos Ayuntamientos.

Y por lo tanto, se consideró -insisto- políticamente que no era bueno y que había que atacar al Sr. Gil con los medios que fuesen, políticamente, como aquí se ha dicho hoy en innumerables ocasiones.

Por lo tanto, a mí eso nadie me lo va a discutir; y además, pues es normal que así lo hagan, porque ustedes, en su fueron interno, lo saben. E incluso, y eso ya lo presumo yo, han tenido hasta, bueno, conversaciones, para decir que tiene que haber ciertos ataques por todos los flancos que se puedan contra la gestión del Sr. Gil; aquí y en Ayuntamientos.

Eso ha existido, y desde luego yo no conozco, y existe, y nadie me va a decir lo contrario.

Y dos temas muy concretos que ha hablado usted. Mire, lo ha explicado además perfectamente D. Vicente de la Hera. El saneamiento de la bahía de Santander, en aquella época, no se hizo porque el Gobierno Socialista no financiaba parte del saneamiento. Incluso buscaron la disculpa del interés general.

Y en estos momentos, los vecinos de Santander, de Camargo y de El Astillero y de toda la Comunidad Autónoma de Cantabria va a tener el 70 por ciento de esa inversión importantísima para la Comunidad Autónoma de Cantabria que yo, siendo Alcalde de la ciudad de Santander, la califico como la obra más importante de este siglo y que más transcendencia va a tener para el futuro de la ciudad de Santander y de los Ayuntamientos limítrofes. Y el 70 por ciento.

Ustedes, en aquella época, lo podían haber hecho, a través de los Fondos de Cohesión, podían haberlo hecho a través del Ministerio de Medio Ambiente, no sé si existía en aquella época o no existía, porque desde luego aquí hizo muy pocas inversiones. En algún Ayuntamiento determinado sí hizo Costas inversiones muy claras, hablando un poco de todo.

Y mire, Cabárceno, es cierto, yo fui Consejero de Industria con Cabárceno; y además, lo reconozco. Es una obra importantísima, en estos momentos. Otra cosa es si era necesaria o no era necesaria; una obra importantísima, y así está siendo valorada por los propios ciudadanos de Cantabria, por los propios visitantes que vienen a Cantabria, y los números cantan.

Otra cosa es si era prioritario o no era prioritaria, pero vamos, si usted también critica el saneamiento de la bahía que se haga ahora. Critica que se haya hecho Cabárceno. Llego a una

conclusión...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Acabo, Sr.
Presidente, en 30 segundos.

Acabo convencido, salgo de aquí convencido de algo que cada día estoy más, de que ustedes serían felices de que no se hiciera ningún tipo de esas inversiones buenas, porque al final la gente iba a pensar que lo hacía el Gobierno éste que llaman ustedes de la derecha, de pacto con el PRC, etc., etc. Y serían felices, cada día salgo más convencido, y ojalá esté equivocado.

Y en cuanto a los informes favorables que ha dicho. Cuando los informes de todos los técnicos a una adjudicación son favorables, todos, sin excepción, y resulta que la empresa no es de Cantabria, se usa otro argumento, que hay que dárselo a alguna empresa de Cantabria porque hay que defender a la economía de Cantabria.

Sin embargo, si los informes no fueran así, y se lo diéramos a una empresa de Cantabria, habría que escucharles porque los informes que dicen los técnicos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor,...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: ...tienen que primar por encima de lo que son los intereses de las empresas de la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Diputado, por favor.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: O sea, que argumentos hay para todos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más intervenciones...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.
Presidente...

Quisiera una intervención muy breve por una aclaración, de unas manifestaciones que acaba de hacer el Sr. Piñeiro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy breve.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se entiende a partir de estos momentos que después de su aclaración se somete a votación ya sin más...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: No.
Simplemente,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.
Presidente. Simplemente por una cuestión.

Se nos ha acusado...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, un momento, Sr. Agudo.

El Sr. Palacio, ¿ha pedido también la palabra?

Perdón, en estos momentos. Por favor, tenga la bondad de sentarse, Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En uso de las facultades que tiene esta Presidencia, se abre un turno de un minuto, repito, un minuto por cada Grupo Parlamentario.

Tiene la palabra el Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Mire usted,...

Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo).
Por favor, Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: El orden será en función del debate que estamos teniendo, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Naturalmente, y nada más.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Entonces, empezará...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Agudo.

No. En estos momentos, este turno que se abre es de menor a mayor.

Tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy brevemente.

Yo simplemente aclarar dos cosas.

Primero, nosotros no estamos en ninguna campaña de desprestigio personal ni político de nadie. Estamos intentando aclarar una adjudicación que nos parece que ha sido arbitraria. Primer punto.

Y segundo punto, Sr. Piñeiro, la inmunidad parlamentaria es uno de los pilares básicos del sistema democrático.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Todo lo que teníamos que expresar lo hemos expresado ya. No nos sentimos aludidos por nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Insistir en lo que hemos dicho. Insistir en que nuestro Grupo Parlamentario actúa en base a un programa y a unos compromisos con los votantes de Cantabria. Siempre lucharemos así. No tenemos otro compromiso. Y todo lo que se pueda decir de otra manera, yo le pido a los Portavoces que lo manifiesten que tengan datos, que tengan argumentos, que puedan demostrarlo. Mientras tanto, no se puede acusar a nadie.

Y quiero decir una cosa, si me lo permite, en relación con el Sr. Consejero de Medio Ambiente, porque se me olvidó antes, cuando se me ha mostrado un documento en la Tribuna sobre un artículo de prensa que, desde luego, yo no he suscrito y creo que he intentado explicarlo. Pero parece que en ese artículo se hablaba de que el Sr. Consejero tenía algunos problemas con una serie de millones de pesetas.

Yo jamás, jamás, nunca acusaré a nadie de nada, ni a un Diputado, ni a un Consejero, ni a ninguna persona de la calle, por algo que no tenga documentos o datos suficientes. Y por lo tanto, no puedo acusar al Sr. Consejero de que haga juegos malabares con ciertos millones de pesetas, porque no tengo esa convicción y no lo puedo demostrar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista, si lo desea.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Decirle al Presidente del Partido Popular que si la obra del saneamiento de la bahía de Santander no se pudo hacer porque no financió el Gobierno Socialista, ¿qué pasa, qué Cabárceno si lo financió el Gobierno Socialista, estando usted de Consejero? ¿Sí lo financió?

No. La obra no se hizo porque ustedes, los Gobiernos que ha habido en esta Región, equivocándose en las prioridades de la Región, pusieron o se dedicaron a hacer obras suntuarias en vez de obras absolutamente necesarias.

Y me dice usted que si nosotros somos felices haciéndose o no haciéndose las obras, equivocándose de nuevo. Mire usted, nosotros, en este caso, estaríamos felices si ustedes cumplen y respetan escrupulosamente los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Estaríamos felices si ustedes tuviesen una motivación y una justificación que a lo largo de este debate no han podido presentar para elegir a una empresa en función de otra.

En definitiva, estaríamos felices si ustedes, en este caso, hubiesen defendido los intereses generales de los ciudadanos en vez de los intereses particulares y políticos, intereses a los que ustedes se han plegado con la adjudicación de esta obra.

Y me da la sensación de que ustedes, con esta adjudicación, han escrito una página más de la historia pasada de esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Mire, yo no sé si en ese libro de la historia pasada reciente de este país, en ese libro al que usted alude, cabe alguna página más. No lo sé. No sé si cabrá alguna página

más. Creo que no.

Por cierto, obras faraónicas que se hicieron, y que un Gobierno que duró seis meses, alguna se inauguró, alguna se inauguró. En segundo lugar.

Y yo creo que está perfectamente aclarado el debate; y por mi parte, no voy a decir nada más que una aclaración al Sr. Agudo; que yo antes pedí la palabra por alusiones a mi persona, nada más. Por lo tanto, no era mi intención abrir otro debate.

Pero mire, textualmente ha dicho usted que el único motivo que les mueve es aclarar todo lo que se pueda sobre esa adjudicación, pero sin embargo, usted mismo lo acaba de decir, lea el Diario de Sesiones, lo único que pretendemos es aclarar.

Por lo tanto, lo ha dicho usted textualmente. Por lo tanto, da a entender que no tiene todo aclarado y sin embargo, previamente, hoy, conjuntamente con el Grupo Socialista presentan la reprobación del Consejero sin tener la aclaración.

Eso, bajo mi punto de vista, y que es un punto de vista, no lo interprete mal, muy sabio el de la inmunidad parlamentaria, bajo mi punto de vista, es un circo propagandístico que han querido montar, y que confirma lo que yo antes decía, que políticamente han querido hacer acoso y derribo del Sr. Consejero, porque políticamente les podía haber hecho daño en algún Ayuntamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Piñero.

Se somete a votación la Proposición no de Ley Nº 275, relativa a reprobación de la gestión del Consejero de Medio Ambiente y Altos Cargos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e

Izquierda Unida Cantabria.

Sr. Secretario, en funciones, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: Trece votos a favor, veintiséis en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada la Proposición no de Ley por trece votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos).
